

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

5 DE DICIEMBRE DE 2024

20.ª Reunión — 10.ª Sesión Ordinaria — 2.º Período Presidencia de la concejala **Ma. Eugenia Schmuck** y del concejal **Mariano Romero** Secretaría General Parlamentaria: Sr. **Aldo Gómez**

Secretaría General Administrativa: Sra. Mariana Caminotti

Concejales y concejalas presentes

Amalevi, Nadia Blanco, Agapito Bracco, Marisol Calatayud, Hernán Cardozo, Carlos Caruana, Leonardo Cavatorta, Lisandro Ferrero, Julián Fiatti, Fabrizio

Gigliani, Ma. Fernanda Irigoitia, Julia E. Irizar, Verónica Lifschitz, Federico

López, Norma

Martínez, Ana Laura

Monteverde, Juan Pellegrini, Jesica

Pino, Alicia

Prence, Sabrina

Raspall, Lucas

Rey, Ma. Fernanda

Roca, Mariano

Romero, Mariano

Schibelbein, Anahí

Schmuck, Ma. Eugenia

Sciutto, Manuel

Volpe, Franco

Tepp, Caren

Concejales y concejalas ausentes





SUMARIO

- 1.—APERTURA
- 2.— ASUNTOS ENTRADOS
- 3.—PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 4.— VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 5.— RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS:
 AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS;
 RATIFICACIÓN CONVENIO ASOCIACIÓN
 CIVIL CALLE SALTA 2141.
- 6.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN POR ANUNCIOS DEL PEN SOBRE DESIGNACIÓN TITULAR DE SECRETARÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA CIUDADANÍA DIGITAL (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— ORDENANZA, SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— DECRETO, SOLICITUD SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON COLEGIO DE CORREDORES (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— ORDENANZA, FACTIBILIDAD DE SERVICIÓS ART 3°.2 B) SECC. 2.1 REGLAMENTO DE EDIFICACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— Ordenanza, modificación at. 9° ordenanza 6543 nuevo código de tránsito (orden del día)
- 13.— DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)

- 14.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO
 INSTALACIÓN LUCES *LED*ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO
 INSTALACIÓN LUMINARIAS *LED*ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— DECRETO, SOLICITUD ESTÚDIO INSTALACIÓN LUMINARIAS *LED* ANTIVANDÁLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN DE ZANJAS (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— ORDENANZA, CREACIÓN ISLAS DE SOMBRA EN PEATONALES (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL Y RETARDADORES DE VELOCIDAD (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN REMARCACIÓN Y SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD VIAL (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS 2024 (ORDEN DEL DÍA)
- 22.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE ADECUACIÓN DE ZANJAS (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE CAMIÓN DE SANITIZACIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA EXTENSIÓN CALLES RECREATIVAS (ORDEN DEL DÍA)



- 26.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN OBRAS DE REPARACIÓN VEREDA POR HUNDIMIENTO (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PLAN ESPECIAL DE RECUPERACIÓN DE PAVIMENTOS Y BACHEOS (ORDEN DEL DÍA)
- 28.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE BACHEO (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE ZANJEO (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE BACHEO (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 33.— Ordenanza, modificación art. 96 bis ordenanza 4064 (orden del día)
- 34.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA CONDONACIÓN DEUDA Y EXIMICIÓN DEL PAGO DE TGI (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— DECRETO, SOLICITUD INCLUSIÓN EN PROGRAMA DE PLAZAS (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO PARA INCREMENTO CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA SOBRE SEPARACIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ORIGEN DE LÍQUIDO ESPUMOSO EN ARROYO (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— DECRETO, SOLICITUD FORESTACIÓN (ORDEN DEL DÍA)

- 40.— RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTES (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— ORDENANZA, REGLAMENTACIÓN DE PRÁCTICAS DE TANATOPRAXIA (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— ORDENANZA, CREACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TRATAMIENTO DE PACIENTES CON FISURA DE LABIO ALVEOLO PALATINA (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN CARTELERA INFORMATIVA EN ESPECIE ARBÓREA (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— DECRETO, SOLICITUD INTIMACIÓN A PROPIETARIO REALIZACIÓN DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE GOBIERNO DE SANTA FE PARA INCORPORACIÓN PERSONAL MÉDICO EN CENTRO DE SALUD (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— ORDENANZA, CREACIÓN GALERÍA DE ARTE URBANA (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, COLECTIVOS «CICLOS DE TEATRO EN CALLE» «TITIRER@S ROSARIN@S» Y «MORONAO» (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, TRANSMISIÓN RADIAL «ESTADIO 3» (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL,
 CONCIERTO DE PIANO A CARGO DEL
 MAESTRO EDUARDO DELGADO (ORDEN
 DEL DÍA)
- 50.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA ANUAL AUTOMOVILÍSTICA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, EVENTO POR EL 30° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA PRIMERIA 1445 (ORDEN DEL DÍA)



- 52.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PRESENTACIÓN DEL LIBRO «EL ORIGEN DE LA GRANDEZA» (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— DECRETO, APROBACIÓN PLIEGO DE LLAMADO A LICITACIÓN PCA PARA CONTRATACIÓN DEL «SERVICIO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y COMPATIBLES...» (ORDEN DEL DÍA)
- 54. DECRETO, SOLICITUD CONTINUIDAD DECRETO 51224/17 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES (ORDEN DEL DÍA)
- 55.— DECRETO, DIPLOMA DE HONOR, LIC EN ENFERMERÍA ARTURO QUISPE (SOBRE TABLAS)
- 56.— DECRETO, INSTITUCIÓN DISTINGUIDA, JARDÍN DE INFANTES «MIS BICHITOS» (SOBRE TABLAS)
- 57.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, DESFILE POR EL 7° ANIVERSARIO DE LA ASOC CIVIL CENTRO COMERCIAL PASEO DEL SIGLO (SOBRE TABLAS)
- 58.— MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD ESTUDIO PARA INSTALACIÓN LUMINARIA *LED* ANTIVANDÁLICA (SOBRE TABLAS)
- 59.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 60.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 61.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, PROGRAMA DE TELEVISIÓN «JACKE MATE» (SOBRE TABLAS)
- 62.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA SOBRE CONCIENTIZACIÓN DEL USO RESPONSABLE DEL AGUA (SOBRE TABLAS)
- 63.— DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS DE REPARACIÓN DE CANCHAS DE FUTBOL-TENIS (SOBRE TABLAS)

- 64.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 80° ANIVERSARIO DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VOLUNTAD (SOBRE TABLAS)
- 65.— DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 66.— DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN ILUMINACIÓN *LED* ANTIVANDÁLICA (SOBRE TABLAS)
- 67.— DECRETO, SOLICITUD INCORPORACIÓN EN PLAN DE PAVIMENTACIÓN A NIVEL DEFINITIVO (SOBRE TABLAS)
- 68.— DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 69.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE LA EPE REPARACIÓN DE VEREDAS (SOBRE TABLAS)
- 70.— DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE EL PEN INFORME SOBRE RESOLUCIÓN DEL 22/8/24 TREN ROSARIO-CAÑADA DE GÓMEZ (SOBRE TABLAS)
- 71.— DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE PREOCUPACIÓN ANTE PARALIZACIÓN DEL TREN ROSARIO-CAÑADA DE GÓMEZ (SOBRE TABLAS)
- 72.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, «VIGÉSIMAS JORNADAS DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE PROYECTOS DE INVERSIONES Y PLANES DE NEGOCIOS» (SOBRE TABLAS)
- 73.— DECRETO, DEPORTISTA Y LOCUTOR DISTINGUIDO, ALBERTO LOTUF (SOBRE TABLAS)
- 74.— DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, FESTIVAL «*MAJAR ZE AJSHAV*» (SOBRE TABLAS)
- 75.— DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 51.399 (SOBRE TABLAS)
- 76.— DECLARACIÓN, EXPRESIÓN DE ENÉRGICO REPUDIO ANTE LOS HECHOS EFECTUADOS CONTRA LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE





NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SOBRE TABLAS)

77.— RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA, CONVOCATORIA A SESIONES DE PRÓRROGA 12 Y 19 DE DICIEMBRE 2024 78.— Asuntos entrados, continuación

79.—CIERRE



—En la ciudad de Rosario, Recinto de Sesiones «Dr. Raúl Alfonsín» del Concejo Municipal, a las 20:03 del jueves 5 de diciembre de 2024.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Buenas tardes. Con número reglamentario declaro abierta la sesión.

2.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (Schmuck).— En primer lugar, vamos a poner en consideración el listado de asuntos ingresados. Concejal Fiatti, tiene la palabra.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta. Solicito el ingreso de los expedientes 273.760 y 273.766

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bien, serán incorporados. Concejal Romero, tiene la palabra.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. Aprovecho para darle mis felicitaciones, y solicito el ingreso de los expedientes 273.715 y 273.711.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejala Tepp, tiene la palabra.

Sra. Tepp.— Gracias, señora presidenta. Voy a solicitar el ingreso de un expediente y voy a argumentar, tal como lo prevé el Reglamento, su incorporación en el listado de asuntos entrados. Se trata del expediente 273.783.

Tiene que ver con la preocupación que nuestro bloque manifestó en la comisión de Planeamiento la semana pasada con respecto al proceso de urbanización y de expansión urbana que se da en el barrio Nuevo Alberdi, cuya etapa de planificación la mayoría de los que estamos acá hemos sido testigos de que fue un proceso inédito por el nivel de articulación, de diálogo, de construcción de consensos, que involucró a distintos niveles del Estado, que tuvo una participación activa de oficialismo y oposición en la construcción de ese proceso de planificación y un involucramiento activo de los vecinos y vecinas del territorio.

Pero lamentablemente lo que vemos y lo que hemos manifestado oportunamente ya la semana pasada, es que por distintos motivos esta etapa que empieza este año, de la ejecución, no tiene las mismas características porque esa articulación de alguna manera está interrumpida.

Lamentablemente esta semana, producto de esa desarticulación, lo que debería haber sido y lo que era la espera de los vecinos y vecinas del barrio del comienzo de obras muy esperadas en determinados sectores del barrio, terminó en una situación y en hechos absolutamente confusos y violentos, que incluyó el derrumbe de algunas construcciones, pero que, sobre todo, volvió a instalar y sembrar la preocupación en los vecinos y vecinas al miedo del desalojo, que era algo que ya consideraban parte del pasado.

Por esto, y porque nuestra intención siempre ha sido y sigue siendo —y mucho más, sobre todo, en esta época de la Argentina, tan violenta y tan convulsionada—, desescalar los conflictos, desacelerar el crecimiento de la violencia, encontrar salidas pacíficas y consensuadas, es que estamos presentando la creación de una unidad ejecutora para que pueda ser creada por este Cuerpo, que sea un ámbito institucional que de alguna manera permita volver a coordinar las acciones y las miradas de todos los actores que tuvieron su participación en el momento de la planificación; que permita también, aun con las dificultades que hay en este contexto, poder acelerar el proceso de urbanización, con dos objetivos puntuales, por un lado poder avanzar en un plan integral de obras que el barrio necesita, por las que viene trabajando, que puedan dignificar las condiciones de vida de la urbanización del barrio popular ya existente, como así también aquellas obras que permitan de una vez poder avanzar en el crecimiento y el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios en las últimas 500 hectáreas de nuestra ciudad.

Pero también que esta unidad ejecutora pueda trabajar en un plan que prevea la creación de la protección del suelo: la protección del suelo vacante, la protección del suelo que hoy no está habitado, para poder garantizar que así se mantenga y evitar ocupaciones, como así también una protección del



suelo que permita avanzar en la regularización dominial de los vecinos y vecinas que tienen derecho legal constituido por el certificado de vivienda en aquel territorio desde hace tanto tiempo.

Estuvimos hablando y parte de mi cansancio —además de la maternidad, y que se ve reflejado en este estado en el que estoy, que no soy tan efusiva y demás— tiene que ver con que entendía que era necesario que esta propuesta la tratara hoy el Concejo Municipal, dado que íbamos a tener sesión y de que con la mayoría de los bloques o representantes de los interbloques con los que había estado hablando, hay un consenso en que podamos encauzar y volver a generar un ámbito institucional.

Algunos nos pidieron más tiempo; confío y apelo en base también a todo lo que se dijo previamente en la elección de las autoridades, que este proyecto, dado que tenemos pocas sesiones por delante, pueda ser tratado en las comisiones la semana próxima para que tenga su aprobación y para que desde la política, más allá de nuestras diferencias, podamos volver a trabajar y a dar un mensaje claro y contundente de que es necesario apelar siempre a la vía pacífica del diálogo y de la construcción de los consensos para desescalar la violencia que afecta de manera directa la vida de los vecinos y de las vecinas, y que no puede estar sujeto a ningún tipo de especulaciones ni de mezquindades de ninguna parte.

Así que, dicho esto, espero que la semana próxima podamos estar tratando y votando esta propuesta que acercamos y que esperamos pueda tener los consensos necesarios, dejando de manera totalmente manifiesta que esta siempre ha sido, es y será nuestra voluntad de trabajo. Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Muchas gracias, concejala Tepp. Será incorporado a los asuntos entrados. Concejala López, tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Pido el ingreso del expediente 273.784, que tiene que ver con la reforma de la Constitución y la convocatoria a convencionales constituyentes municipales. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López, incorporado también. Concejala Schibelbein, tiene la palabra.

Sra. Schibelbein.— Gracias, presidenta. Para solicitar el ingreso de dos expedientes: 273.712 y 273.725. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Concejal Cardozo, tiene la palabra.

Sr. Cardozo.— Gracias, presidenta. Para solicitar el ingreso del expediente 273.720.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Muy bien. Ahora sí, con todas estas solicitudes, votamos el listado de asuntos entrados.

	, •	7			1 1
\0	nractica	1 10 110	<i>stacion</i>	a mana	alzada
	practice	ı ıu vc	nacion	a mano	aizaaa.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

3.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde ahora poner en consideración el plan elaborado por la comisión de Labor Parlamentaria.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

4.— Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar la versión taquigráfica de la sesión del 14 de noviembre del corriente año.

—Se practica la votación a mano alzada.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.



5.— Resoluciones administrativas: autorización entrega de subsidios; ratificación convenio Asociación Civil Calle Salta 2141.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde votar las resoluciones administrativas.

(*Lee*) «Expediente 1462-R-2024 — Concejo Municipal — Labor Parlamentaria — Autoriza entrega de subsidios; expediente 1463-R-2024 — Concejo Municipal — Labor Parlamentaria — Ratifica convenio Asociación Civil Calle Salta 2141».

Las ponemos en consideración.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

6.— Manifestación de preocupación por anuncios del PEN sobre designación titular de Secretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia

Sra. Presidenta (Schmuck).— A continuación se tratará el Orden del Día n.º 20. Se tratará el asunto n.º 1, expediente 273.496-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

7.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 2, expediente 273.516-S-2024 y 273.519-S-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

8.— Creación Programa Ciudadanía Digital

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 3, expedientes 270.663-P-2024 y 270.693-P-2024

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Caruana.

Sr. Caruana.— Gracias, señora presidenta; para comentar el sentido de esta ordenanza, primero fue mucho trabajo, de mucha gente también aquí, primero en la elaboración de las propuestas y también aquí en la propia comisión de Gobierno, que se suma otro proyecto y se logra un texto unificado, a partir también de un proyecto planteado en ese mismo tiempo por el concejal Fiatti.

Sólo una breve reseña del sentido y del porqué. La verdad que hay una historia de trabajo que favoreció a muchos jóvenes en distintos lugares, fundamentalmente en los barrios populares de la ciudad, el proyecto de comunidades digitales, planteado por el Estado local, las organizaciones sociales, el Nodo TAU y el Polo Tecnológico, que generó la instalación de muchísimos puntos digitales en relación con la posibilidad de que en esta clave de época que estamos viviendo donde





cada vez más la tecnología avanza, no todos los sectores tienen las posibilidades de tener las herramientas para poder utilizarlas.

Y en ese sentido, lo que más se aprendió porque muchos compañeros forman parte de ese proyecto y que son del espacio político, del cual pertenecemos, si hay algo que nos permitió ver en esa instalación de comunidades digitales es que la dimensión material, si bien es importante tener equipamiento, una computadora, o tener conectividad y equipos, es una condición necesaria, no es suficiente, si no se trabaja el acompañamiento, el transitar por esos espacios.

Creemos que justamente Ciudadanía Digital es crear autonomía, generar vínculos, generar lazos, trabajo colectivo y eso se logra, no solo con la adquisición de una computadora. Es cierto que una computadora ayuda y por supuesto es necesario que esté, pero hay algo más que inclusive es reflejado en muchos ejemplos. Nos pasó en pandemia, la tecnología de un celular o de una computadora y el ingreso a la posibilidad de adquirir un turno para solicitar la vacuna parecía un hecho natural, de un fenómeno natural, pero más de cuarenta mil personas jóvenes y adultos no podían acceder porque había que generar un acompañamiento y un lazo por las condiciones extremas de vulnerabilidad.

Por eso, creemos que lo de Ciudadanía Digital, es una vuelta más, que no solo abarca la dimensión administrativa de poder acercar la tecnología, sacar un turno, resolver un problema de un trámite sino tiene que ver con que la tecnología y en este caso, la posibilidad de que la brecha digital sea un poco menor y que justamente la inclusión sea para construir ciudadanos, y construir ciudadanos tiene que ver con construir responsabilidad con autonomía.

De eso se trata, para nosotros es un hecho importante y una muy buena ordenanza que seguramente en la medida que se aplique, que se la reglamente y que se tome la decisión política de poder sostenerla va a ayudar a la inclusión social. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Caruana. Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

9.— Simplificación de trámites

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 4, expediente 272.878-I-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta; en este caso estamos frente a un proyecto de ordenanza que abarca varios aspectos de la administración municipal, de los trámites que realizan vecinos y vecinas de nuestra ciudad ante el municipio. Y todos los aspectos que abarca la iniciativa, tienen una finalidad común que es simplificar la burocracia, hacer que cada ciudadano rosarino ahorre tiempo frente a las gestiones que hace frente al municipio y que en definitiva la propia dinámica sea más sencilla, más ágil, en definitiva, más moderna, sumando mayor eficiencia al funcionamiento del Estado.

Por eso cada uno de los puntos que el Ejecutivo nos propuso para que incluyamos en esta modificación tiene esa finalidad común y abarca muchas materias.

En primer lugar, derogación de varias ordenanzas, previas a 2019, que a lo largo del tiempo fueron cayendo en desuso pero que implicaban sostener registros que fueron creados en otro tiempo, dos fondos que respondían también a trámites o a la existencia, por ejemplo, de la tarjeta sin contacto del transporte urbano, que fue superada luego y que hoy funciona a través de la *SUBE*. Oficinas que creamos en algún momento, requisitos, trámites, cuestiones que como digo cayeron en desuso y que en definitiva se podría también pensar que fueron derogadas por el paso del tiempo y porque la costumbre y nuevas normativas fueron superando ese estado de la regulación.





Luego también eliminación y simplificación de tasas municipales, a lo largo de este año y por normativa que votamos el año pasado, se suprimieron alrededor de cuarenta de las ochenta tasas municipales que tenía vigente el municipio y esto implica no afectar el financiamiento pero sí afectar y poder dar un beneficio, en cuanto a que no se superpongan trámites porque quizá en algún caso, por el solo hecho de tener que hacer el pago de una tasa a lo largo del mismo expediente tenía que ir dos veces a gestionar el sellado, a hacer efectivo el pago del sellado y eso, además de sumar tiempo, también implicaba que se transformara en imposible la digitalización de ese trámite, como puede ser algo más complejo como una habilitación o tan siquiera el retiro del auto del corralón cuando en algún caso esto pudiera sucederle a algún vecino, en este caso estamos avanzando a que eso pueda hacerse íntegramente en forma digital.

También la compensación del saldo a favor en el caso del pago de las tasas del municipio, quien por ahí pagaba dos veces tenía que gestionar de forma muy dificultosa esa compensación, en este caso va a ser automática y así otro tipo de aspectos hasta llegar a lo que tiene que ver con competencias de este propio Concejo Municipal, que están reguladas por las mismas normativas, y que proponemos también que puedan ser simplificadas para allanar la simpleza de los trámites, cuando entendemos que están cubiertos todos los recaudos, me refiero a los supuestos de las articulaciones que seguramente se van a discutir más adelante, en los argumentos de la oposición, pero sí quiero remarcar en primer lugar que, en ese caso nos referimos a figuras urbanísticas que no generan ningún tipo de problema porque imitan una altura ya otorgada para un proyecto que se va a desarrollar en un terreno lindero, y que el desarrollo de los estudios, previo a los permisos, está sumamente regulado, sumamente estipulado, en la ordenanza que este Cuerpo ha dictado oportunamente. Y que ha tenido una aplicación pacífica a lo largo de todos estos años, lo que ha llevado a que, en la mayor parte de los casos, este Cuerpo los vote de la misma manera como el Ejecutivo los ha venido enviando, lo cual nos hace pensar que es razonable poder avanzar en una tramitación más ágil también de esos expedientes, haciendo que culminen en el Ejecutivo, salvo que entrañen alguna excepción urbanística y, como es lógico, tengan que venir para su discusión en este Cuerpo.

También tenemos algunas materias que innovan como, por ejemplo, crear un régimen de *sponsoreo* para el desarrollo de algunas políticas públicas. Hemos también interactuado con los espacios de la oposición, para hacer que este régimen tenga los recaudos y los cuidados suficientes, pero tomamos una normativa que era circunscripta para los espacios públicos, para las plazas, y entendemos que ese régimen puede sumar y tomar algunas otras experiencias de financiamiento de políticas públicas, como viene siendo ahora el desarrollo de *Tecnoteca*, tanto *Tecnoteca Beta* como la futura *Tecnoteca*, donde tenemos grandes ejemplos de articulación con el sector privado, que esperamos pueda institucionalizarse y proyectarse a otro tipo de políticas en la ciudad.

También una normativa sistematizada sobre las cesiones de uso precario que disponemos en conjunto entre el Ejecutivo y el Concejo para las asociaciones civiles, y que en ese caso tiene una normativa que decidimos nosotros modificar en este caso, es decir, dejar la norma originaria pero sí producir un texto ordenado, con las sucesivas modificaciones que fueron teniendo, sí derogar esas modificaciones parciales, y generar un cuerpo nuevo que además facilite el trámite de las cesiones.

Para culminar, volver a remarcar lo que marcamos a lo largo del debate: venimos nosotros generando una agenda de modernización del Estado, que ha implicado tener una plataforma de gestión documental, un perfil ciudadano digital que en los últimos meses ha incorporado la opción del perfil ciudadano de las personas jurídicas —lo cual implica que todas las empresas, incluso las asociaciones, las vecinales, los clubes— puedan tener todos sus documentos ingresados una sola vez, y que esto sirva para hacer todos los trámites, muchos de los cuales se pueden hacer ahora a través del *MuniBot*, esta herramienta de *chat* digital que permite gestionar reclamos, turnos, trámites, y que va a ahorrarle tiempo a los rosarinos. Y que con este Mensaje se complementa, para poder seguir generando un mayor volumen de trámites que puedan hacerse a distancia y de una forma más ágil.

Este es el sentido, y por eso el volumen de normativas que modificamos.





Agradezco a la oposición también, a quienes nos acompañen en general, y en particular discutiremos en esos puntos, pero sí que se puede entender el sentido de esta modificación, insisto, para llevar beneficios en mayor medida a los vecinos de la ciudad.

Agrego un punto de arranque, que es una de las discusiones que tuvimos en comisión, dejar algunos artículos que se superponían con la Ordenanza General Impositiva, ya fueron retirados; nos quedaron el 12 y el 13, que por el acortamiento del plazo al Ejercicio 2025 —me refiero al endeudamiento—, es lógico que se discutan con el Presupuesto 2025. Y como eso va a ser en las próximas sesiones, es oportuno dejarlo para esa discusión. Me refiero a los artículos 12 y 13, que proponemos en el dictamen retirarlos de esta discusión, y que en comisiones se sume a la discusión del Presupuesto.

Muchas gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Gigliani. **Sra. Gigliani.**— Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, lamentar no poder acompañar en general este expediente, porque como muchas veces planteamos, la forma muchas veces hace al contenido. Y si estas distintas normativas se hubiesen presentado, a nuestro entender, como corresponde —si pretendo modificar una ordenanza, ingreso un mensaje para modificar esa ordenanza—, seguramente de nuestro bloque hubiesen tenido los votos positivos de gran parte del contenido que hoy se está poniendo a consideración.

Pero nuestro voto en contra en general tiene que ver con no avalar un mecanismo que nos preocupa, y que se asimila mucho a la «Ley Bases» de Milei, en otro sentido, pero donde se mezclan algunas cuestiones de *aggiornamiento*, de modernización del Estado, donde en algunos casos se liberan escollos que le complican la vida a los vecinos y, en el medio, metemos cosas que nada tienen que ver ni con los vecinos, ni con mejorarle la vida a los vecinos, sino que tienen otros intereses u otras perspectivas.

Así que nuestro voto en general en contra tiene que ver con esto, y además con algo que insistimos, lo hemos planteado en la comisión, lo hablamos informalmente también con el oficialismo, que tiene que ver con que cada vez que los legisladores, cada vez que el intendente, promueven una determinada normativa o una determinada modificación de la normativa, somos muy celosos de que podamos explicarle a la sociedad con total claridad, argumentando y fundamentando por qué las instituciones toman determinadas decisiones. Y tengo que decirlo: acá estamos un poco flojos de papeles, porque si bien podemos coincidir en gran parte de lo que se plantea aquí, también —y le consta al presidente del bloque oficialista— desde nuestro bloque trabajamos muchísimo. De hecho, le acercamos hasta un cuadro comparativo con cuáles eran las dudas, los cuestionamientos que teníamos en cada una de las modificaciones que se planteaban.

En algunas, el oficialismo nos hizo una devolución que nos convenció, que nos liberó la duda que *a priori* teníamos. Pero en los temas, por ejemplo, ligados a Planeamiento, no tuvimos una sola devolución. Y la verdad es que nos deja la preocupación de cuál es la verdadera motivación que se persigue.

Al no tener por escrito esa devolución, nos tenemos que limitar a las reuniones que se hicieron con funcionarios del Ejecutivo. Y que, en esto, para que nadie se sienta afectado en su honor ni nada, no es un ataque personal, no es mi estilo, pero sí tengo que decir que tanto el secretario de Planeamiento y Obras Públicas como el subsecretario de Planeamiento y Obras Públicas, cada vez que vienen al Concejo, y cada vez que quieren argumentar, pareciera que el Concejo les molesta. Pareciera que la mirada que pueden aportar aquellos que somos representantes de los rosarinos y rosarinas, y que fuimos elegidos por el voto popular, lo ven como un escollo, lo ven como pérdida de tiempo. Lo he escuchado, y he tratado de transcribir textualmente en la reunión que se tuvo.

Y la verdad es que es una mirada que me preocupa porque, no lo digo despectivamente, pero se jactan permanentemente de venir no de lo público sino de lo privado; de hecho, de seguir ejerciendo su actividad privada, y parece que esa mirada es más importante que la mirada que podemos aportar





aquellos que fuimos elegidos por el voto popular y no de manera, en este caso, indirecta como es la de algún funcionario o funcionaria que esté a cargo de una secretaría. Y eso, la verdad, nos preocupa.

Y para puntualizar en los temas a los cuales generalmente nos dedicamos, que son los de Planeamiento, lo dicho en la comisión: en el caso de las articulaciones, este Concejo votó una ordenanza, y me acuerdo el día que votamos esa ordenanza donde fuimos realmente sigilosos y puntualizábamos en que este tipo de normativas tengan que volver, o tengan que venir, al Concejo Municipal para su aprobación.

Y es cierto lo que decía el concejal Fiatti de que, en general en una gran mayoría estos expedientes se aprueban con total rapidez. De hecho, este Concejo se autolimitó en determinada cantidad de sesiones para que justamente no se tenga la excusa de que este Concejo obstruye y atrasa las inversiones en la ciudad; pero dicho esto, también hay que decirlo, porque quien habla puntualizó en algunos expedientes en particular que venían como articulaciones lisas y llanas, y terminaron votándose como excepción.

Quiere decir que puede haber errores humanos, puede haber miradas que en pequeña o en gran medida disten de lo que dice la normativa y por lo tanto tiene que salir como excepción. Entonces frente a eso es que seguimos siendo fieles custodios de que el Concejo pueda aportar su mirada porque varios ojos ven mejor que uno y que dos.

Respecto a la ordenanza de la cesión precaria de uso de los bienes del Estado municipal, es una de las normativas que nos parece que podía haber sido enriquecida mucho más por los concejales, que es una ordenanza que no debería haber estado mezclada en esta ordenanza ómnibus sino que se tendría que haber discutido con mucho más detenimiento, con mucho más aportes por parte de todos los concejales y concejalas; no estoy de acuerdo *a priori* en que una renovación de una cesión precaria pueda ser directamente tramitada en el Ejecutivo, sino que, como se viene haciendo hasta el día de hoy, tenga que volver al Concejo para aportar una mirada, e incluso creo que podríamos haber puntualizado mucho más en cuáles son las causales por las cuales el municipio puede hacer caer una cesión precaria.

Por otro lado, en el caso de lo que implica el certificado de libre uso y libre afectación, el LULA, la verdad es que quiero hacer una reflexión, nosotros tenemos normativas del año 2008, 2012 y 2013; si hay industrias, si hay emprendimientos que hoy tienen un LULA no admitido, implica, que en esas nuevas normativas este Concejo votó, a propuesta de las áreas técnicas de los ejecutivos, que ese uso es incompatible con el uso residencial, entonces yo les cambio la bocha, les digo, si tienen un caso que además lo vengo pidiendo desde el primer día y el concejal Fiatti no puede desmentirme, si tienen algún caso de una industria, de un emprendimiento que tiene ya más de diez años de instalación en la ciudad, si es un emprendimiento que no tiene conflicto con vecinos, cambiemos la norma. El planteo que les hago yo es ése. ¿Quién escribió la normativa, qué áreas técnicas plantearon que determinado uso era incompatible con el uso residencial? Hagámosla al revés, para no tener que avanzar en excepciones, si consideramos con casos testigo concretos que no hay compatibilidad de ese uso con los vecinos con la dinámica del uso residencial, que no se genera conflicto, entonces cambiemos la norma.

Ésa era la propuesta que nosotros hicimos permanentemente en la comisión de Planeamiento porque de lo contrario, gente, estamos en el marco de una excepción. Si hay un LULA que establece un uso no admitido, es una excepción, por lo tanto, es un resorte exclusivo de este Concejo Municipal y no del intendente municipal.

Y, por otro lado, lo referido a las áreas de reservas. Un área de reserva implica que estamos frente a un área que requiere un estudio particularizado y que en general se les otorgan indicadores diferenciados a las áreas circundantes. Aquí lo que se plantea es que en el caso de que algún lote con menos de 200 metros cuadrados que esté dentro de un área de reserva pide indicadores, se le van a otorgar los indicadores del área de tejido circundante. Eso ya lo hemos hecho acá en este Concejo porque han venido expedientes de particulares que, obviamente, están dentro de un área de reserva, es un área que no tiene normativa, entonces quieren vender, quieren solicitar un permiso de edificación para hacer la habitación de un hijo o para ampliarse y no lo pueden hacer porque,





justamente, no tienen indicadores. Y este Concejo, salomónicamente, por decirlo de alguna manera, le da los indicadores del entorno.

Ahora, yo les cambio la bocha nuevamente. Acá tenemos un problema, tenemos áreas de reservas que fueron votadas en el año 2008, 2012 y 2013, manden las áreas de reserva, manden los planes de detalles con la normativa específica, porque lo que se genera en la práctica acá, es que sí va a venir doña Rosa que tiene un lote de 200 metros cuadrados, que necesita, o los hijos de doña Rosa que quieren vender y no saben cómo vender porque el parámetro para vender es el potencial que yo puedo construir, entonces al no tener normativa, necesito que me den normativas ya sea para vender ordenanza ómnibus, ya sea para construir alguna ampliación o alguna cosa menor.

A doña Rosa le vamos a dar el indicador que hay en el tejido circundante, ahora cuando venga alguna gran empresa constructora, algún gran emprendimiento, no se le va a dar los indicadores del entorno, no hay ningún antecedente donde en un área de reserva se haya planteado un plan de detalle con los indicadores del entorno. Entonces es así, esa empresa constructora, ese gran desarrollador va a obtener un beneficio de los indicadores que van a ser diferenciales del entorno inmediato.

Entonces va a pasar lo que viene pasando en esta ciudad, que le van a comprar a doña Rosa, que tiene indicadores mucho más bajos, ella va a malvender de alguna manera, su lote para que después un tercero que sí tiene poder de generar normativa en la ciudad tenga la posibilidad de aumentar el potencial de construcción. Entonces creo que acá están errando en la solución, la solución no es darle a doña Rosa los indicadores del entorno, lo que tiene que hacer el Ejecutivo, y le tiro la bocha también a los funcionarios que decían que el Concejo no pierda tiempo en estas cosas, no, yo les digo, muchachos ustedes no pierdan tiempo en sacarnos potestades, dedíquense a analizar los planes de detalles y mandarlos al Concejo para su aprobación. Y sigan la normativa.

Creo que esta ordenanza es desprolija en cómo fue encarada; si bien se habla de un 23 de junio por la ONU que es el día, no sé qué estamos festejando, pero es una obviedad decir que la intendencia tiene que revisar las normativas. Es una obviedad decirle a la intendencia que publiquen la normativa que sale de este Concejo, tiene que estar publicada en el Boletín Oficial, y parece que acá hay que decir lo obvio, pero si una norma fue votada por este Cuerpo quien está en cabeza del Ejecutivo tiene una herramienta si esa norma no le gusta, le parece improcedente, le parece que colisiona con otra normativa vigente, es vetarla. Entonces lo que hay que tener es lo que hay que tener para bancarse el costo político de si una norma no te gusta, vetarla, pero también es peligroso esto que da vueltas acá de, está claro porque lo dijo el concejal Fiatti, hay, a ver, que uno hable de la habilitación de un lugar donde iba a alquilar VHS y sí cambiaron, la verdad, los usos, costumbres, ya no hay quien alquile o habilite ese tipo de emprendimientos, eso está claro; ahora, queda confuso de esta ordenanza ómnibus mezclar alguna normativa que cayó en desuso, pero porque los distintos ejecutivos no la cumplieron.

Entonces, también me parece una práctica peligrosa la de no hacerse cargo, en todo caso de derogar una norma o de vetar una norma que sale de este Cuerpo y al intendente o intendenta de turno no le gusta, y vetarla, y dejar que pase el tiempo, entonces naturalizamos en esta ciudad que las normas que vota este Cuerpo no se cumplan, que los pedidos de informes que vota este Cuerpo no se contesten. Bueno, no quiero ser parte de garantizar ese tipo de mecanismo que creo que le hacen daño a la democracia, a las instituciones, el por qué estamos acá, por eso trato de que cada vez que puedo intervenir decir, esta práctica de saquemos los considerandos, no; los actos administrativos tienen que estar motivados, tienen que estar fundamentados, la gente tiene que poder saber por qué este Cuerpo vota determinadas normativas. Así que después hablaré respecto de otro expediente que está ligado a las factibilidades, pero lamento sinceramente, presidenta, le consta que gran parte de lo que está acá lo hubiese votado, porque además lo venimos militando desde hace mucho tiempo, todo lo referido a servicios fúnebres gratuitos, a cremaciones; lo vengo militando desde hace mucho tiempo; que el Tribunal Municipal de Faltas pueda trabajar en un horario mucho más ampliado del que lo hace hoy; banco todo eso. Ahora, lo desafortunado es mezclar todo eso, que tiene razonabilidad, con un montón de otras cosas que no comparto. Así que dicho esto, señora presidenta, refuerzo mi voto en general en negativo con todo el dolor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No sufra. Vótelo y listo, concejala, y chau. (Risas).





Gracias, concejala Gigliani. Concejala López tiene la palabra.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Esta ordenanza, llamada «simplificación de trámites», podemos entender que sea una estrategia del Departamento Ejecutivo en cuanto a lo que significa, bajo un título *marketinero*, incorporar la posibilidad de varias situaciones al mismo tiempo tratando de no llegar a conflictos en el recinto.

En principio, por lo menos, es una propuesta súper desprolija, y no digo que sea desprolija por la discusión que llevamos adelante con el oficialismo y con los distintos integrantes de los bloques de la oposición; en ese sentido no. Digo que es desprolija porque ha incorporado, primero, la enorme intencionalidad, la decidida intencionalidad del intendente Pablo Javkin de evitar que este Concejo Municipal cumpla fehacientemente con sus potestades y con sus obligaciones.

—A las 20:45 el concejal Romero se hace cargo de la Presidencia.

Sra. López.— Por el otro lado, la segunda enorme decisión que conlleva, señor presidente, esta ordenanza, insisto, con un título *marketinero*, de separar cada vez más la relación y el cuidado, la protección de los derechos de los vecinos y vecinas de parte del Estado municipal. Porque lo que hace a través de esta ordenanza, también —este mensaje del intendente — es separar y cada vez le da mayor configuración a una relación entre privados; es decir, las empresas, los comercios, las industrias, y fortalecer esa relación legal con los ciudadanos y ciudadanas. Es decir, se corre el Estado municipal de dar garantía a muchos de los derechos y obligaciones en el cuidado de nuestra ciudadanía, y ya voy a detenerme en por qué lo digo.

Y, por otro lado, ¿por qué desprolija, al menos? Porque no dudo de la capacidad de funcionarios y funcionarias del gabinete municipal. Pero el modo en que esto está redactado conlleva delegación de poderes, la intencionalidad de constituir superpoderes para el intendente. Y, por otro lado, una malísima redacción legislativa que puede producir inseguridad jurídica, al modo de que se incluyen ordenanzas nuevas dentro de un artículo que versa sobre un tema específico, ordenanzas de características generales; limpian casi doscientas ordenanzas bajo la condición, además, como decía anteriormente el concejal Fiatti, de que son normativas en desuso.

¿Qué es una normativa en desuso? La verdad es que es algo inédito, ¿no? Normativa en desuso. Debe ser que quieren ocultar la cantidad de informes periodísticos basados en que la ciudadanía solicita el cumplimiento de ordenanzas vigentes. Entonces, el intendente quiere evitarse que le volvamos a decir que es un incumplidor serial de la normativa vigente, entonces tratan de armar esta entelequia.

Y sinceramente tengó que reconocerles la voluntad política de algunos integrantes del oficialismo—no de todos— que han visto que efectivamente esto conllevaba a situaciones que podían poner en riesgo la seguridad jurídica y lo que significa la intencionalidad, insisto en esto, de los superpoderes en el intendente. Por eso se han logrado modificar varios de los articulados de esta ordenanza. Es decir que de simplificación de trámites podríamos pasar a decir que es la retirada del Estado como parte fundamental en el control del cumplimiento de la normativa.

Nos hubiera gustado que se pudiera analizar mucho más, además de las propuestas que hemos llevado adelante. Porque con esto de que está muy bien que los funcionarios y funcionarias municipales estén a requerimiento de este Concejo Municipal, porque es la forma en que también dan cuenta, que generan consensos, que generan lo que significa saldar dudas y avanzar en una normativa superior. Pero no respondieron ninguna de las cosas que les hemos solicitado.

Como presidenta de la comisión de Producción y Promoción del Empleo, sigo aún reclamando el informe sobre por qué 23 normativas que tienen que ver con esa área, cuál es la justificación por las cuales se derogan. Estas normas que han perdido eficacia, totalmente polémico, yo quiero saber si muchos de los concejales y concejalas saben de lo que estamos hablando. Y si usted me permite, señor presidente, quiero al menos dar algunos títulos, porque estos están incluidos en el artículo 42 y el artículo 43 del expediente que estamos tratando.

Ordenanza 9916, créase el programa de fortalecimiento para proveedores locales. ¿Por qué se deroga?





Ordenanza 9884, ¿sabe de quién es esta ordenanza? Del intendente Pablo Javkin, junto con Toniolli, Monteverde, Estévez y Gigliani, donde se crea el registro de productores e insumos importados para industrias locales. Ese registro hoy realmente es fundamental, porque nosotros estamos en una etapa de la economía, con Milei a la cabeza, donde el fuerte de la economía hoy es la apertura de las importaciones. ¡¿Por qué vamos a derogar esta ordenanza?!

Ordenanza 9843, Aldo Pedro Poy, impleméntese en el ámbito de la ciudad de Rosario el programa Menú Infantil Saludable. ¿Cuál es la razón por la cual la ciudad de Rosario deja de lado un programa que tiene que ver con la nutrición de nuestra infancia, en un momento donde el Estado, además, distribuye poca alimentación y todos son productos secos y ligados a las harinas, con bajo nivel de nutrición? Díganme por qué.

Voy a seguir: Ordenanza 9616, créase el programa municipal de inclusión laboral para las personas que han pasado por el sistema penitenciario. Tenemos pelea en ese sentido, ¿no?

Bien. Ordenanza 9611, Sebastián Chale, María Eugenia Schmuck, Boasso y Cossia, créase el registro municipal para la comercialización de bebidas alcohólicas y la licencia municipal para la comercialización de bebidas alcohólicas. Esta ordenanza, que es del actual secretario de Gobierno y de nuestra presidenta de este Concejo Municipal, es una ordenanza que además ha tenido un gran despliegue durante la pandemia porque, justamente para la habilitación y la venta de bebidas, se la potenció.

Ordenanza 9598, esta es una ordenanza de la concejala Fernanda Gigliani. Es la creación del programa de educación financiera y bancaria, que fue modificada además en 2020 durante la pandemia, porque fue una de las herramientas que se utilizaron cuando la necesidad por las medidas de protección contra el COVID hizo que muchas personas no tuvieran herramientas financieras para desde su casa realizar las compras, manejar el dinero, todas estas cuestiones. ¿Por qué se deroga esta ordenanza? Bueno, y así muchas más.

Elegí varias y no elijo ninguna de las cuales yo soy la autora porque creo que también vale esto de dar cuenta de la cuestión de la transversalidad de lo que significan las ordenanzas, pero hay muchas más y realmente de distintas miradas. Hay una del concejal Manuel Sciutto, n.º 9325, Programa de capacitación en gestión institucional para colectividades extranjeras de la ciudad, que es algo que permanentemente vivimos trabajando. Bueno y podemos seguir así, ¿no?

En la cantidad que son, son casi doscientas ordenanzas, artículo 44 y 45, porque también muchos registros que sostienen las ordenanzas y las políticas públicas, sin demasiado análisis se borra. Digo, la necesidad que tiene el intendente de evitar la opinión de este Concejo Municipal es casi de una autorquía y un nivel de autoritarismo que tendría que llamarnos a la reflexión y que esto no saliera votado en su totalidad, tenemos que presentar algún tipo de señalamiento y de discusión de para qué tenemos las herramientas en el Concejo Municipal porque también lo que evita o trata de evitar es todo tipo de control. Con estas normativas también, y la intención de generar un mayor fortalecimiento y autarquía de parte de la gestión municipal, de evitar lo que significan las normativas y el diálogo con el Concejo Municipal, lo que trata de evitar también cualquier tipo de control y la verdad que el intendente Pablo Javkin es un intendente, no es un monarca para hacerlo.

—Siendo las 20:56 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.

Insisto que ha sido muy importante que nosotros hayamos podido debatir algunas de estas cuestiones porque las modificaciones permanentes dan cuenta que hace apenas tres horas tenemos el despacho final, dan cuenta justamente que hubo registro de las críticas y volvieron atrás con alguna mirada que avanzaban en ese sentido. Lo que sí creo, por eso insisto en que no dudo de la capacidad de funcionarios y funcionarias del Gabinete municipal, pero sí lo que entendemos políticamente que hay una mirada de fortalecimiento del sector privado con *lobbies* cada vez más fuertes porque lo que también se avanza en este sentido con la retirada del Estado y dejando, avanzando y fortaleciendo lo que significan las relaciones entre privados cuando allí tendría que estar el rol del Estado municipal, es por ejemplo, lo que sucede con algunas cuestiones ligadas a las construcciones, nosotros estamos en desacuerdo a que todo lo que sean las articulaciones, que es algo que se trabaja y muy bien en este





Concejo Municipal y que tiene muy poco tiempo de tratamiento porque cada articulación lleva dos o cuanto mucho tres sesiones, por lo tanto, una de las herramientas y uno de los discursos bastante banales que se hacían y que se intentaron desde el municipio instalar en los medios de comunicación, es fácilmente erosionado, no? Pero sí nos llama mucho la atención esto del fortalecimiento de los empresarios.

Me voy a adelantar a uno de los temas que vamos a tener pocos minutos después de votar esta gran ordenanza, esta mega ordenanza, esta casi «Ley de Bases» del intendente, donde también se avanza en lo que significa la modificación en las cuales se otorga las habilitaciones de las construcciones sin tener la factibilidad de los servicios, porque ese corrimiento es grave, ese corrimiento del Estado municipal para que quede constituida en una relación entre privados no va a modificar la situación de accesibilidad a esos servicios y estamos hablando del acceso a la energía eléctrica y al agua de nuestros vecinos y vecinas.

Si bien ahora hay y efectivamente es una cuestión de mucha tardanza para habilitar, para dar la factibilidad de los servicios al momento de habilitar las obras en construcción y que no depende tanto del municipio sino que depende tanto de la empresa Provincial de la Energía como de Aguas Santafesinas, lo que no podemos hacer es que cuando llega el final de la construcción le entreguemos, la empresa, el desarrollador urbanístico, le entregue un departamento, una casita a un pequeño propietario y no pueda ingresar a su casa porque no están los servicios, porque puede suceder eso, porque más allá de que las empresas de servicios tengan planificados un desarrollo de la ciudad, no es el desarrollo que piensa el Estado municipal, el Estado municipal tiene que ver dónde desarrolla, no una empresa que provee un servicio, por eso es que nosotros no estamos de acuerdo con esta iniciativa.

Finalmente, señora presidenta, nosotros hubiéramos querido y estoy hablando en nombre de los bloques de *Justicia Social* y de *Ciudad Futura*, que esta ordenanza se hubiera podido debatir en otros términos y no con una negativa y una mirada despectiva a nuestra propuesta, es más una mirada que yo le diría, después de lo que vivimos en las últimas horas y con la participación que hemos tenido en las comisiones conjuntas, hasta *macartista* sobre nuestras posiciones políticas e ideológicas que siempre han sido coherentes con lo que ha significado el rol del Estado municipal en defensa de los derechos y hubiéramos querido poder tener mayor incorporación de nuestra mirada.

Otra de las cosas que ratifica esto que estoy diciendo, en nombre de ambos bloques, es por ejemplo la situación de ascensores, en ascensores, evitar todo tipo de inspección de parte del municipio va a redundar justamente en llevar una mayor inseguridad y un mayor fortalecimiento de las acciones entre privados, es decir que al vecino y a la vecina lo que le va a quedar es solamente litigar, cuando justamente el Estado municipal y la administración pública municipal tiene que hacer la mejor calidad de gestión para evitar que nuestros vecinos y vecinas judicialicen sus problemas municipales cuando para eso necesitamos tener más y mejores herramientas.

Dicho esto, señora presidenta, y luego seguramente podremos participar al momento de detallar la normativa cómo vamos a acompañarla, le diré que vamos a votar en general, pero en muchos artículos vamos a votar negativamente y en algunos vamos también a explicar por qué lo haremos en forma positiva. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra el señor concejal Romero. **Sr. Romero.**— Gracias, señora presidenta; en primer lugar, en el mismo sentido que la concejala López, expresar que vamos a votar en general a favor y esto también fue un debate bastante largo dentro de nuestro bloque y también con algunos bloques aliados, en el sentido de que realmente nos cuesta muchísimo votar a favor en general una ordenanza, en la cual el 90 % de los casos estamos en contra de su articulado.

Creo que también ha habido un avance en este sentido porque sí el Ejecutivo ha receptado algunas pequeñas cosas, pero el proyecto original con esta pretendida ordenanza de simplificación de trámites realmente era una especie de ordenanza ómnibus, muy similar a lo que pasa con el gobierno nacional que envía megaproyectos que tocan absolutamente todas las materias muy disímiles y con





cuestiones, que lo decíamos en la comisión conjunta en estos términos, en principio eran muy peligrosas.

La redacción original tenía algunas cuestiones que fueron modificadas también a pedido de los concejales de la oposición y esto también hay que decirlo, como la situación de la derogación del artículo creo que 44 había quedado finalmente, de la derogación de normas en el Día Mundial de la Administración Pública, algo total y completamente risueño, de normas en desuso, sin pasar por el Concejo. Entonces, esta potestad que es una atribución y que venía a ser una delegación, porque es una atribución del Concejo, termina plasmándose con modificaciones a pedido de sectores de la oposición, pero la voluntad del Ejecutivo era, al igual que en el artículo 46, quedaba con una redacción en la cual no solamente se facultaba a dictar normas reglamentarias para establecer, justamente, cuál era el momento en que cada instituto entraba en vigencia, sino también con una redacción que incluía la facultad de dictar normas además de la facultad reglamentaria, complementarias, interpretativas y aclaratorias. Ahí era una delegación al Ejecutivo en el cual podía llegar a entrar todo. Una ordenanza tan amplia como esta, que va desde Planeamiento hasta cementerios y geriátricos, realmente la complementariedad de eso puede ser cualquier tipo de materia; la facultad de otorgarle al Ejecutivo eso era realmente muy riesgosa, y también valoramos en este sentido las modificaciones aquí.

También valoramos que se quite de manera íntegra el capítulo de endeudamiento, una situación que también iba a traer muchas consecuencias al tratamiento en general, porque realmente es totalmente discordante con la cuestión de la simplificación de los trámites ciudadanos, que no tiene absolutamente nada que ver.

Tenemos algunas cuestiones que no quiero ahondar; todo lo que está vinculado a Planeamiento, todo lo que es el dejar de las atribuciones del Concejo con respecto a articulaciones, todas las nuevas modificaciones que se introducen a la desregulación, si se quiere, del LULA, son todas cuestiones que nosotros las vemos muy peligrosas. Pero voy a referirme a las cuestiones que la concejala preopinante de mi bloque, mi presidenta de bloque, no mencionó y que también son cuestiones que nosotros en algunos casos las consideramos peligrosas, y en otros, es delegar potestad en el Ejecutivo que hoy son parte del Concejo, y que garantizan un control democrático necesario.

De esa manera, por ejemplo, en el Capítulo IV, en todo lo que son los convenios de *sponsoreo* y patrocinio, la propuesta, justamente, que traíamos desde sectores de la oposición, y que no se hicieron lugar, son justamente la posibilidad de que el Concejo venga a refrendar esos convenios y que además pueda existir alguna rendición de cuentas de cómo fue el desenvolvimiento de estos, porque entendemos que son funciones de control que son muy importantes. No es que estamos en contra del *sponsoreo* en general, pero sí de la facultad del Ejecutivo de establecer los convenios a discreción, sin pasar por ningún tipo de rendición de cuenta ni tampoco autorización del Concejo Municipal, aunque sea para refrendar esos convenios a los que Ejecutivo pueda llegar.

En el caso de los elementos publicitarios, también: hay un requisito en el cual la eliminación de la facultad de tener permiso municipal como requisito previo para determinados elementos publicitarios, como los del 1.a, que son aquellos que tienen la posibilidad de no tener voladizos y que están sobre la vía pública, también la consideramos peligrosas en este caso para los transeúntes, son potestades que más cerca de eliminar o simplificar trámites, lo que hacen es desregular materias y quitar las potestades de control que tiene el Estado sobre situaciones que pueden ser riesgosas para los ciudadanos.

En el caso del artículo 29, una simplificación que en realidad es la eliminación de un requisito que fue puesto específicamente para, justamente, resguardar los intereses de las restricciones de linderos. Entonces, se eliminan las restricciones de linderos que tenía el texto original en el caso de geriátricos, HOLEPAM y centros de día, y se quita ese requisito. No es una simplificación, sino que lo que se está haciendo es eliminar un requisito para facilitar las situaciones de determinados privados al momento de la habilitación, que hoy no estarían contemplados en la normativa.

En el caso del artículo 32, los cursos de primeros auxilios, RCP, riesgo eléctrico y evacuación de edificios, también proponíamos modificaciones. Aquí lo que se estipula es que una redacción — que lo vimos en el caso de la prórroga del pliego de recolección de residuos— que es muy amplia y





que dispone que el plazo por el cual se otorgan las autorizaciones para estos cursos es un plazo que es el que disponga la entidad otorgante, o un plazo de 5 años. Una redacción de ese estilo da lugar a que, si la entidad otorgante pone un plazo mayor a 5 años, pueda ser el plazo que la entidad otorgante disponga. Nosotros entendemos que el requisito de 5 años es un requisito máximo que debería establecerse, y dejar que el espíritu del legislador va en ese sentido, y no dar lugar a cuestiones peligrosas en términos interpretativos.

Lo mismo, en el mismo sentido, de eliminar la obligación del certificado en el momento de la habilitación. Esto lo vimos, y lo vamos a ver también con la cuestión de las factibilidades. No nos parece menor que quede sujeto al momento de la inspección. Si no tiene los certificados y está funcionando, y al momento de la inspección se clausura o se sanciona, justamente, a las instituciones, entendemos que se tiene que hacer al momento de la habilitación. ¿Por qué correr el momento en el cual se otorga, justamente, esta obligación? No es una simplificación de trámites, sino es la posibilidad de hacer la vista gorda para las habilitaciones en este sentido.

Lo otro que también mencionaba muy someramente la concejala López es la situación de la tasa retributiva de servicios para ascensores. Ahí tenemos dos partes que son problemáticas. La primera, obviamente, es la eliminación de la exigencia de inspección anual; ya por su cuenta, para la seguridad de los ciudadanos, nos parece que es una situación que es fundamental poder sostenerla, y que está dentro de las facultades de control para garantizar la seguridad de los ciudadanos que viven o transitan esos edificios, pero también en el mismo sentido se deroga la tasa retributiva y el estampillado que se establecía para esto, que no es simplemente la eliminación de una tasa sino que son las tasas y el estampillado que van a financiar justamente todo lo que hace al área de inspección y de control de los ascensores. Entonces, quedamos con una débil protección y un débil control con respecto a esta situación.

Sinceramente, señora presidenta, esta ordenanza completa en primer lugar viene a esconder realmente voluntades claras del Ejecutivo en distintos puntos, que nada tienen que ver ni con el título de la ordenanza ni con la presentación pública.

Valoramos, por un lado, que realmente se hayan recogido por lo menos algunas de todas las modificaciones que pretendíamos tener desde la oposición. Creemos que los puntos nodales, salvo el de las potestades que habíamos hablado, tanto para derogación de ordenanzas como para, justamente, esta delegación en la posibilidad de dictar normas complementarias, interpretativas o aclaratorias, que se haya modificado es un punto central, que es valioso.

Pero también creemos muy peligrosa la potestad del Ejecutivo de derogar normas que caen en desuso, cuando es el propio Ejecutivo el que se encarga de que esas normas queden en desuso. No las reglamenta, por un lado; no las implementa, en otros casos. Y no es que quedan en desuso porque hay normas superadoras: es porque lo que votan, muchas veces los concejales por unanimidad, el Ejecutivo deliberadamente no las pone en funcionamiento y termina derogándolas. Tiene una facultad el Ejecutivo, que es el poder de vetarlas, para que directamente no entren, justamente, en la conformación de una norma de manera definitiva, y que no queden en desuso por la no reglamentación o la no implementación.

Entonces, la posibilidad de incluir una gran cantidad de normas en este sentido, que están pura y exclusivamente atadas a la voluntad del Ejecutivo de implementarlas o no, también hace a desguarnecer a la voluntad del Legislativo. Una norma, como hay varias, que estuvieron durante mucho tiempo justamente aplicándose, y que luego dejan de aplicarse pura y exclusivamente por la voluntad política de una gestión, su derogación debería pasar por el mismo Cuerpo que la votó. Entonces, también, es una cuestión que es peligrosa para este juego democrático en el cual el Legislativo debe tener fuerza para controlar y también para hacer lugar a todas las voces de los sectores políticos que acá se encuentran representados, porque justamente este Concejo es la casa de la democracia, y hay representación de los colores políticos más variopintos. Entonces, dejar librado a la voluntad del Ejecutivo es reforzar, justamente, el poder que se acumula en ese sector, con lo cual nosotros no estamos de acuerdo.





Nos parece esto, una ordenanza ómnibus muy grande en la cual se refuerza el poder del Ejecutivo, creo que no se refuerza tanto y no es tan peligroso como podría haber sido para la democracia en esta ciudad, gracias a las modificaciones y a las exclusiones que se hacen dentro del texto final que llega al recinto, pero también creemos que hay graves situaciones como son todas las que atañen a Planeamiento, como son las situaciones de falta de control de determinados organismos que sirven para garantizar la seguridad de los ciudadanos y también, sobre todo, con esta facultad de derogar normas que caen en desuso porque es el propio Ejecutivo el responsable de que caigan en desuso. No es la superación, no es la simplificación, no le cambian absolutamente nada en términos de trámites administrativos a la población, sino que lo que hacen es darle lugar a, justamente, la voluntad política del Ejecutivo en términos legislativos. Es otorgarle potestades legislativas.

Lo que sí, obviamente, por qué nosotros votamos a favor de esto. Votamos a favor porque realmente sobre muchas, o algunas en realidad, de las normativas son justamente algunas cuestiones que hacen a la desburocratización de trámites, nosotros no estamos en contra de la desburocratización, no estamos en contra de simplificar trámites para los ciudadanos, pero la realidad es que bajo un 10 % de normativas o de artículos que van en ese sentido, tenemos un 90 % que va en un sentido total y completamente distinto, regulando cuestiones que nada tienen que ver con la simplificación de trámites sino en realidad con las desregulaciones que tiene en los requisitos para los grandes desarrollos inmobiliarios, como el caso de Planeamiento, o también para otorgar potestades al Ejecutivo en términos legislativos.

Es por eso, señora presidenta, que nuestro bloque se va a posesionar favorablemente en la votación en general, pero sí con la gran mayoría de los artículos que van a ser votados en contra. Muchas gracias.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra, concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta. en particular vamos a votar a favor salvo los artículos que voy a mencionar, que vamos a votar en contra: artículo 2.11, de la tasa retributiva de servicios; artículo 2.15, tasa de actuación administrativa y otras prestaciones; artículo 20 que son los proyectos de articulación; artículo 24 es el del LULA; artículo 25, planos conformes y con final; artículo 28, de publicidad; artículo 29, de geriátricos; artículo 32, de cursos de primeros auxilios, RCP, riesgo eléctrico, evacuación de edificios; 36.2, tasa retributiva de servicios de ascensores; 36.3; 36.4; 42, derogación de ordenanzas en desusos; 43, derogación de registros obsoletos que son todos los que traen a colación estos dos últimos artículos, los anexos. Bien, solamente eso.

Y nos vamos a abstener en los siguientes artículos. Artículo, de todo lo que es el capítulo 4, me parece que es, que es el de *sponsoreo*, nos vamos a abstener porque no es que estamos en contra, esto lo mencioné en la argumentación de *sponsoreo* en general y patrocinio, sino de la eliminación de los controles que hace al legislativo sobre esto, quedarían solamente en potestad del Ejecutivo, de convenio con los privados. Entonces vamos a solicitar la abstención en los artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 que hacen a este capítulo de *sponsoreo* y patrocinio.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces, abstención del 14 al 19. Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Muchas gracias. En idéntico sentido, primero aclarar que el bloque de *Ciudad Futura* va a votar a favor en general de la ordenanza, porque obviamente el sentido explicitado y lo que contiene muchos artículos de esta ordenanza, tiene que ver con digitalización de trámites, con eliminación de tasas innecesarias, con un reordenamiento de normativas dispersas como es el caso, que entendemos muy virtuoso, el ordenamiento que se hace en materia de cesiones de inmuebles del Estado municipal y los convenios en ese sentido; pero sí compartimos el criterio y la preocupación que esbozaron recién los concejales Romero y López, y votamos en el mismo sentido en relación a los artículos en particular que explicitaron y que tienen que ver con cuestiones que lejos están, a nuestro entender, de simplificar trámites o de ser un beneficio para vecinos y vecinas sino que por un lado implican incrementar ciertos riesgos con el afán de eliminar algunas tasas como bien se explicó en el caso de en materia de ascensores porque al eliminar los sellados, los impuestos y demás en





materia de ascensores se elimina también el fondo que permite la inspección que también se deja de erigir como obligatoria para el Estado municipal, con lo cual esto, entendemos, genera un riesgo.

Por otro lado, también este tipo de pretendidas simplificaciones, que es el artículo 28, materia de elementos publicitarios, también como bien explicó el concejal Romero, conlleva un riesgo en sí mismo; y fundamentalmente una de las preocupaciones más grandes tiene que ver, primero con los temas que tienen que ver con Planeamiento como son que los proyectos de articulación, en el caso del artículo 20, dejen de pasar por el Concejo, entendemos que esto es perder una potestad que en ningún caso el Concejo está generando un obstáculo sino que simplemente en todos los casos se generan modificaciones que son positivas a la hora de aprobar estas normativas, y es importante que el Concejo conserve esta facultad, siempre se puede mejorar, de hecho hay un proyecto de nuestra autoría que estaba en tratamiento en la comisión y que lo venimos explicitando hace mucho tiempo y no se trató, entonces entendemos que lejos de desprendernos de esta facultad, se puede mejorar y no, de ninguna manera implica generar un problema.

Por otro lado, otro de los artículos, no quiero reiterar argumentos para no ser tediosa, pero sí hacer énfasis por ejemplo en el artículo 25 que también se explicó que vamos a votar en contra porque tiene que ver con que en este caso, los inmuebles que tienen restricciones y límites al dominio o que estén en el camino de sirga, ya no van a requerir un convenio para el uso de esa superficie, y esto realmente nos genera también una gran preocupación porque salen de la esfera del control del Estado, quedarán a cargo de los privados, el destino y uso de estas franjas de tierras que son tierras públicas y que pueden generar algún tipo de conflicto.

Y además cuestiones que hacen a la técnica legislativa y agregados que se incorporaron, que no se entendía y no se entiende en razón de qué se incorporan y que lo hemos consultado y tampoco nos quedó en claro después de que vinieran los funcionarios del Ejecutivo, como en el caso de los establecimientos en terrenos sin final de obra y con posesión pacífica que se agrega sin reclamo judicial ni administrativo en trámite, bueno, una cantidad de cosas que nos gustaría haber tenido mucho más tiempo de poder trabajarlo.

Por otro lado y en relación a la abstención que solicitamos en materia del régimen de *sponsoreo* y de patrocinio entendemos que es algo que se puede mejorar, que se podía trabajar y se puede trabajar aún mejor con este Cuerpo legislativo con un tiempo, tratándose de un instituto que se inaugura y que es algo que decíamos en las primeras reuniones, mereció una ordenanza aparte, no incluirlo dentro de este régimen de simplificación porque entendemos que también es muy importante y sería interesante que todo tipo de convenio que se haga bajo este sistema vengan al Concejo y en todo caso se pueden limitar la cantidad de sesiones que el Concejo lo tenga que tratar, es decir, siempre se puede mejorar, pero entendemos que es necesario robustecer las herramientas institucionales y no ir desligándose en este sentido.

Y ni que hablar de lo que mencionó también la concejala López y el concejal Romero, en relación con las derogaciones de las ordenanzas en desuso, que se explicita que es...bueno, el desuso es una causal desuetudo que deroga tácitamente las normas, pero en este caso hay muchísimas ordenanzas que se traen para su derogación para las cuales no hay una motivación razonada de por qué se presentan para su derogación, para que se borren del universo jurídico de esta ciudad, cuestiones que quizás tienen que ver con que este Departamento Ejecutivo no las está implementando o no las va a implementar y no están debidamente fundadas.

Por eso nuestra oposición en relación con el artículo 42 y al artículo 43, que tiene que ver con los registros que se denuncian como obsoletos y que son parte de estas ordenanzas que no se explica detalladamente cuáles son las razones para su derogación.

Esas son las razones y las fundamentaciones; si hay algo que omitimos, después en la votación lo volvemos a aclarar.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pellegrini. Concejala Irigoitia, tiene la palabra. **Sra. Irigoitia.**— Gracias, presidenta. El expediente que estamos tratando lleva en su carátula la propuesta de simplificación de trámites. Desde el bloque justicialista obviamente que estamos todos de acuerdo en plantear que los trámites no pueden ser una carrera de obstáculos para los vecinos de





la ciudad de Rosario. Y en este sentido, y con la intención de avanzar con la simplificación y entenderla como un paso necesario para mejorarle, facilitarle la vida a los rosarinos, es que vamos a acompañar en términos generales esta propuesta.

Sin embargo, por supuesto, no queremos dejar de señalar algunas cuestiones que nos parecen preocupantes y que, en el transcurso del tratamiento, del intercambio, del trabajo para lograr un mejor proyecto, se fueron, en algunos casos, saldando.

Primero, esta cuestión que observamos se viene reproduciendo hace un tiempo y es una cierta intención por parte del intendente de pasar por arriba al Concejo Municipal de Rosario, de quitarle facultades, de anular el debate y de convertirnos, de alguna manera, en meros levantadores de manos. Nosotros creemos que ese desprecio por el tiempo que ameritan los debates serios en beneficio de la ciudadanía de ninguna manera va a traer buenos resultados.

Luego planteamos que desarmar algunas cuestiones que vienen funcionando bien, como lo que tiene que ver con el proceso para darle curso a las articulaciones, por ejemplo, en nuestra ciudad, no tiene mayor sentido porque, de hecho, hoy eso es lo que está garantizando, en algunos casos, la transparencia de esos trámites. Y quiero decir, porque en algunos de los intercambios se mencionó que el Concejo demoraba el tratamiento de este tipo de proyectos, quiero decir que se ha asumido, en el marco de la ordenanza de articulaciones, un respeto absoluto por aquellos particulares que solicitan estos trámites y se les ha dado la celeridad que ameritan. Por lo tanto, tampoco nos parece necesario desarmar cosas que, como bien digo, vienen funcionando.

En cuanto a este planteo de la necesidad de la purga legislativa, que por suerte logramos corregirlo, porque, bien se dijo antes, el proyecto original delegaba esta facultad al intendente y proponía que cada 23 de junio se decidieran cuáles eran las ordenanzas que con este argumento de haber entrado en desuso podían ser derogadas, por suerte eso se corrigió. Pero nos preguntamos ¿con qué criterio? ¿No? Si no es en realidad esta excusa de la inflación normativa la que encubre en realidad el incumplimiento por parte de la Intendencia de algunas normas que están vigentes.

Y nos preguntamos también si no sería una ciudad muchísimo mejor, muchísimo más propicia para sus habitantes si esas normas que trabajamos, que aprobamos, que sancionamos en este Concejo se cumplieran. Por lo tanto, tampoco vamos a acompañar los artículos que, sin una argumentación detallada, proponen la derogación de una serie de ordenanzas, de una serie de registros que, cuanto menos, ameritan un estudio particularizado.

Por otro lado, queremos dejar absolutamente en claro que estamos a favor de las inversiones, que estamos a favor del trabajo, que estamos a favor del desarrollo local y que no estamos pretendiendo bloquear ni impedir ningún tipo de procedimiento, pero sí no podemos dejar de llamar la atención, por ejemplo, en lo que se plantea con respecto a las habilitaciones provisorias, donde de alguna manera, extendiendo los plazos de vigencia de esas habilitaciones provisorias y la posibilidad de una prórroga por igual período —estoy hablando de cinco años—, estamos transformando en normal algo que es irregular. Lo mismo creemos que se está planteando con respecto a las factibilidades de servicios. Para nosotros eso no soluciona el problema: transformar algo irregular en algo normal no termina solucionando el problema, sino que pone parches.

Con respecto a las tasas, tuvimos ocasión de preguntarle al secretario de Hacienda cuánto impactaba. Hay un anuncio importante de «pasamos de 80 tasas a 40 tasas para los ciudadanos rosarinos». Bueno, ¿cuánto impactaba eso en el presupuesto local? La respuesta del secretario de Hacienda fue «no es ni marginal ni importante el impacto», con lo cual nosotros deducimos que tampoco es ni marginal ni importante ese impacto para las familias rosarinas. Sin dudas queremos hacerles más fácil la vida a los vecinos, de eso estamos convencidos, pero sí creo que tenemos la responsabilidad de no generar falsas expectativas.

Decimos también que, a esta ordenanza, a este proyecto le faltaron algunas instancias de diálogo, creo que eso quedó demostrado en los intercambios que tuvimos con la Cámara de Volqueteros, donde nos mencionaban que ni siquiera se les había comunicado que iban a modificar la normativa que los regía. También se vio reflejado en que un montón de artículos fueron postergados para tratarse en otro momento, para trabajar con más meticulosidad.





También con todo lo que tiene que ver con lo que rige para la habilitación de estaciones de servicio. Son cosas que van poniendo de manifiesto que, en principio, faltó diálogo con los sectores directamente afectados, y también faltó de alguna manera algún tipo de prolijidad legislativa que, creemos nosotros, se fue corrigiendo, se fue mejorando, y que hoy poder ubicar determinados artículos o enmarcar la discusión de determinados artículos en el tratamiento de la OGI, también es saludable para el proyecto final.

Antes de repasar cuáles son los artículos que vamos a votar en contra, quiero reafirmar nuestro compromiso desde el bloque justicialista, que van a encontrarnos siempre trabajando para mejorar el funcionamiento de esta municipalidad, con el objetivo, con el único y principal objetivo de que las familias rosarinas puedan vivir mejor.

Así que vamos a votar a favor en general de esta ordenanza y vamos a votar en contra de los artículos 20, 25, 42 y 43. El 20, en relación con articulaciones; el 25 con relación a habilitaciones provisorias, y los artículos 42 y 43, en relación con la derogación de ordenanzas y registros que han entrado en desuso. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Por favor, concejal Romero, ahora sigo yo; después quien quiera.

—A las 21:32 el concejal Romero se hace cargo de la Presidencia.

Sr. Presidente (**Romero**).— Concejala Schmuck, tiene la palabra.

Sra. Schmuck.— Como yo no estoy en las comisiones, me interesaba poder sentar mi posición sobre este proyecto en algún lado, en el recinto, antes de votar. Más allá de que lo hemos hablado en privado, no he tenido la instancia de hacer público mi posicionamiento.

Todas las medidas contempladas en este mensaje, a mi juicio, parten de una prioridad, que es un Estado local que le haga la vida más fácil a quienes todos los días trabajan para que la ciudad crezca. Ese es el objetivo con el que el intendente mandó este mensaje. Y para eso hace falta construir una normativa que nos permita tener una ciudad más ágil y transparente, sin trabas burocráticas. Este es un poco el objetivo, por eso se llama de simplificación de trámites. Y también, obviamente, para acompañar a los vecinos y a quienes tienen la decisión de invertir en la ciudad de Rosario.

Para que una ciudad crezca, para que Rosario pueda crecer, debe tener un Estado municipal que esté a la altura de esos objetivos; es decir, que sea dinámico, que facilite los procesos en lugar de obstaculizarlos, el objetivo es ese. No es que el Estado se retire, no, todo lo contrario, es que el Estado esté presente, pero no significa que sea un Estado pesado ni burocrático, sino la idea es que sea un Estado ágil, eficiente, sin trabas y que esté a la altura de los tiempos que corren, es decir que la normativa facilite y no obstaculice.

Si uno repasa algunos de los objetivos, uno tiene que ver con la digitalización, la digitalización es un proceso que comenzó este Ejecutivo municipal y esta normativa la idea es que facilite el avance de ese proceso, nosotros hoy tenemos un perfil digital con más de trescientas noventa mil personas que hacen uso de ese perfil digital y estamos avanzando en la despapelización de TGI que se va a terminar para el 2025, esta normativa también facilita ese proceso, la idea ahora incluso es avanzar en el perfil digital para comercios e industrias, para personas jurídicas para que puedan gestionar trámites sin barreras burocráticas; el otro punto para mí importante tiene que ver con el ordenamiento normativo, menos trabas y más claridad a la hora de tener previsibilidad respecto a las normas, hoy tenemos un proyecto que surge a partir del análisis de más de cinco mil ordenanzas y dejó en evidencia, ese análisis, que había casi ciento cincuenta y ocho normas que habían quedado obsoletas.

Yo respeto mucho el posicionamiento de muchos de los concejales que me precedieron en el uso de la palabra, pero no es porque hay un Ejecutivo que no tiene la voluntad de ponerlas en práctica, la justificación, la argumentación correcta, el objetivo de derogar estas ordenanzas que son obsoletas tiene que ver con que o simplemente han sido, ya no corresponden con los contextos actuales, es decir, normas que han quedado en desuso porque la tecnología que se utiliza por ejemplo para la aplicación de esa normativa es otra, o porque son programas que están contemplados en normas que son superadoras y por eso han caído en desuso, o simplemente porque el paso del tiempo y a lo mejor sí, la no implementación de gobiernos anteriores, también como decía recién la concejala Pellegrini,





muchas veces cuando el paso del tiempo hace que el desuso también se convierta en norma, y simplemente la idea es generar una claridad normativa que nos permita tener previsibilidad, como municipio saber cuáles son las normas que están en vigencia y cuáles no.

El otro punto que yo sí quiero también destacar, hablábamos de digitalización, de claridad normativa y el tercer punto de quiero destacar es el fomento de inversiones. Rosario es una ciudad que se caracteriza por el esfuerzo de su gente, porque ha crecido a partir de la capacidad emprendedora de los vecinos y vecinas de la ciudad y el Estado, además de cumplir con las obligaciones que le competen debe tratar de no poner obstáculos ni trabas para que quienes quieren seguir apostando al crecimiento, a la inversión en la ciudad de Rosario puedan hacerlo, y quien quiera habilitar un negocio, quiera invertir en la ciudad de Rosario no esté sometido permanentemente a un trámite, atrás de otro trámite, y de otro trámite.

Esto, el Ejecutivo municipal lo ha ido modificando desde que el intendente asumió en 2019, pero creo que este paquete normativo ayuda a completar esa tarea y no tengo que aclarar aquí que algunas de las cuestiones que se plantean en esta normativa, incluso algunos han sido proyectos que he presentado en el propio Concejo Municipal, respeto, pero no comparto por ejemplo el tema de las articulaciones, fui autora del proyecto, lo explico porque no se trató o porque lo cambiamos, en realidad, porque no tuvo el consenso para que pueda salir y en ese momento planteamos lo de las dos sesiones, pero el proyecto original mío era que las articulaciones no pasen por el Concejo, porque consideraba que si no tenía ninguna excepción que se plantearan en el proyecto, las articulaciones, en realidad eran un trámite.

Y comparto, comparto plenamente lo que decían los concejales, acá nunca se retrasó una articulación que no tuviera excepciones, por lo menos no es mi argumentación a la hora de defender esta parte de este proyecto, el Concejo nunca le puso obstáculos en estos años a las articulaciones que no tenían ningún problema. Por eso mismo mi fundamentación es que no deberían pasar por el Concejo, porque aquellas que no contengan una excepción, no tiene ningún sentido que las demoremos, aunque sea un mes, me parece que podemos tener una norma que habilite a que el Ejecutivo pueda decidir el tema de las articulaciones.

Tampoco coincido con el tema de algunas argumentaciones respecto, y también lo he manifestado públicamente y en privado, con el tema de las factibilidades de *ASSA* y *EPE*. Yo creo que el municipio tiene la responsabilidad, y así lo hizo, de sentarse con las empresas de servicio, lo hizo con el gobierno anterior y lo hizo también con este gobierno, para plantear con las empresas de servicios, justamente, cuáles son los proyectos urbanos que el Ejecutivo tiene y qué posibilidades tiene, respeto a generar infraestructura de servicios con las empresas provinciales, tanto con la Empresa Provincial de la Energía, como Aguas Santafesinas.

Dicho esto, también creo que ponerle una carga más de responsabilidad a los vecinos y las vecinas de la ciudad de Rosario por incumplimiento de empresas de servicios que no pertenecen a la ciudad me pareció una injusticia total para toda la ciudad, sí creo que uno tiene que proyectar ex ante con las empresas de servicios, y tiene que controlar al final del proceso que para que haya un final de obra, tenga que haber una certificación de servicios. Pero la articulación de un proyecto desde un proyecto inmobiliario, de una casa, hasta un proyecto inmobiliario importante, la Municipalidad no tiene ninguna capacidad ni competencia para plantear si ese servicio puede ser prestado o no, sí tiene competencia para proyectar para dónde puede crecer la ciudad, cuáles son las infraestructuras que se necesitan para crecer hacia esos lugares, o cómo crecer y eso requiere de una planificación que se ha tenido con las empresas de servicios, ahora en la cotidianeidad es algo que tienen que garantizar las empresas de servicios y los privados y sí la Municipalidad certificar que se construya en la dirección en que se proyectó con las empresas de servicios y que tenga la certificación de servicios al final del proyecto para dar el final de obra que es una de las potestades que tiene la Municipalidad.

Dicho esto, los otros dos puntos, rapidito, que me parecen importantes, son la simplificación de trámites ciudadanos, lo decía la concejala Gigliani, que con dolor no iba a acompañar algunas de las cuestiones que aquí se plantean, por ejemplo, que tiene que ver con la modificación del tema de la normativa de cementerios, que también ha sido siempre algo que ella ha planteado, bueno, y se plantea





en este punto que me parece que acompañar a los vecinos en momentos tan sensibles como eso, desburocratizando la tarea, me parece que es importante, para dar solo algún ejemplo.

Y en el tema de la reducción de tasas, quiero aclarar la idea es generar menos complicaciones y más eficiencia, acá no estamos discutiendo la implicancia económica de la reducción de tasas, sino que lo que estamos diciendo es, porque eso lo vamos a discutir con el presupuesto, calculo que en dos semanas, a las implicancias económicas vinculadas a las tas;, lo que estamos diciendo es que se redujeron treinta tasas el año pasado y que esta normativa reduce diez más, que tienen que ver con trámites, que van acompañados de tasas, la idea es simplificarle la vida a los vecinos que no paguen por trámites que además no hace falta que paguen. Estamos avanzando en la despapelización y teníamos tasas que cobraban por un papel que el municipio le daba a un vecino, digo tiene que ver con simplificar procesos y no cobrarle a la gente por lo que le corresponde, que es información pública, por ejemplo.

Y repito una última cosa y con esto termino, la idea es tener un Estado presente, no ausente; la idea es que sea un Estado que no sea burocrático, que no sea pesado; que facilite, que agilice. Reducir la carga burocrática que tiene el municipio, para facilitarle la vida a los vecinos. Nosotros lo demostramos permanentemente, que el Estado está presente: está presente en cada uno de los centros de salud, está presente en cada uno de los efectores de salud municipal, está presente en cada uno de los 43 centros *Cuidar*, está presente en la *Casa de las Infancias*, está presente en cada uno de los dispositivos territoriales y está presente también en este Concejo Municipal y, por supuesto, en cada una de las políticas públicas que acá y en el Ejecutivo se deciden.

No tiene que ver con eso la argumentación, ni mucho menos; simplemente con facilitar y agilizar la vida a los vecinos, a los empresarios y a aquellos que quieren apostar a que la ciudad siga creciendo.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Romero).— Muchas gracias.

—Siendo las 21:45 la concejala Schmuck retorna al sitial de la presidencia.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Volpe.

Sr. Volpe.— Gracias, señora presidenta.

Antes de arrancar, ¿el aire, se puede bajar?

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Tiene frío, concejal Volpe?

Sr. Volpe.— Sí.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno. Vamos a subir la temperatura, entonces, del aire.

Sr. Volpe.— Por las dudas, pregunté a algunos, y todos coincidimos. Gracias, señora presidente.

Desde que asumimos con la concejal Prence, sellamos nuestro compromiso con los ciudadanos rosarinos, quienes desde hace tiempo han manifestado este deseo de tener un Estado municipal mucho más eficiente, mucho menos burocrático, y con políticas que estén verdaderamente al servicio de la gente.

Y creo totalmente que es muy valorable este tipo de expedientes, con un eje en la simplificación de trámites, porque responde a una inconsistencia, que es una gran demanda de los vecinos de nuestra ciudad y que, sin dudas, si seguimos en concordancia con las ideas de la libertad, como bien lo expresa nuestro presidente, reduciendo trabas burocráticas —como decía la presidente del Concejo—, haciendo más accesibles ciertos procedimientos o reestructurar algunas tasas, esos son los pasos en la dirección correcta.

Y no podemos negar que esta iniciativa muestra básicamente, un reconocimiento tardío, pero totalmente necesario de la importancia de modernizar la ciudad, y más en materia de administración pública.

Sin embargo, encontramos algunos artículos en donde merecían otra visión. Por eso, celebro mucho que se nos haya tenido en cuenta, con los diferentes aportes que tuvimos, para poder nutrir este expediente con la magnitud que tiene. Un expediente que impacta por completo y directamente en la realidad de los rosarinos.





Reconocemos, de parte del bloque, y también, es más, apoyamos los avances en la simplificación administrativa. Pero esto solo debería ser el comienzo de lo que tenemos que proyectar como ciudad. Estos cambios son parte de lo que también el Gobierno nacional propone, que es mucho menos burocracia y más eficiencia en el Estado, así como también Rosario debería adherirse a más políticas nacionales que promueven el desarrollo económico y el desarrollo, también, del sector privado.

Esta ciudad debería tener como objetivo poder seguir creciendo, impulsando el empleo, el sector privado, el crecimiento de las PyMEs, de las empresas grandes, ofreciéndoles una seguridad jurídica también, para que puedan seguir evolucionando, como por ejemplo el proyecto de RIGI para PyMEs que presentó hace muy poco la diputada nacional Romina Diez.

Para ir concluyendo, decir que desde *La Libertad Avanza* vamos a seguir trabajando para generar un entorno totalmente favorable para estos sectores, y que los beneficiados verdaderamente sean los ciudadanos.

Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Volpe. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, presidenta.

Simplemente, porque no me quedó claro en la intervención del concejal Volpe, ¿cuáles fueron los aportes que hizo el bloque de *La Libertad Avanza* a esta ordenanza que se va a votar?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejal Volpe, ¿quiere contestar? **Sr. Volpe.**— Gracias, señora presidente.

No sé si es necesario decir cuáles son los aportes, ya que és un proyecto que, si lo leyó entero, debería haberlo visto. Y en todo caso, si no está de acuerdo con algo, decirlo. ¿Pero por qué decir quién hizo cada aporte a este proyecto, sino ver la resolución de lo que quedó en claro?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Volpe. Tiene la palabra el concejal Caruana.

Sra. Gigliani.— (fuera del alcance del micrófono) ¡Perdón, presidenta! ¡Perdón!

Sra. Presidenta (Schmuck).— No. Basta.

Sra. Gigliani.— (fuera del alcance del micrófono) Me dice que no leí el proyecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero si lo leyó, si se opuso a todo la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— (fuera del alcance del micrófono) Como no dice «Artículo by tal concejal», y él dijo que hizo aportes, quiero saber cuáles fueron los aportes que hizo La Libertad Avanza.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Después le paso un memo por WhatsApp, y seguimos.

Sra. Gigliani.— (fuera del alcance del micrófono) ¡Porque no lo puede decir!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Caruana, tiene la palabra.

Sr. Caruana.— Gracias, presidenta.

Ya se han dado múltiples argumentos por los cuales apoyar y dar un aval en general a la simplificación de trámites. Sí, con algunas consideraciones.

Primero, es claro que también acordamos con que el Estado tiene que estar presente, y cómo está el Estado presente es una discusión. En todo lo que se pueda desburocratizar, por supuesto, prestamos toda la colaboración y el apoyo a todos esos artículos. Sí adelantar la abstención, en el Capítulo IV, de *sponsoreo* y patrocinio, desde el artículo 14 al 19. También dejar en claro que no se está en contra del patrocinio, porque muchas veces el patrocinio lleva a la posibilidad de que se puedan realizar proyectos. Pero, sin embargo, entendemos que la ratificación, función elemental, clave, del Concejo Municipal, debería estar, como además los límites a los plazos de esos patrocinios y también la presencia, el tamaño. Y eso es parte de una discusión que debería estar. Si bien se pudieron introducir modificaciones, creemos que estos elementos también eran claves, y por eso adelantamos la abstención.

Y vamos a votar en contra del artículo 20, que habla justamente de la articulación, no porque se tenga que pasar —y en eso adherimos a las palabras suyas, presidenta— de que no deberían pasar por el Concejo Municipal, pero sí un estatuto distinto a nivel del Ejecutivo en relación con decretos, con la posibilidad de seguimiento, rastreo y de jerarquía de ese acto administrativo, no solo por funcionarios intermedios, sino con decreto del intendente municipal. Y también votamos en contra de





los artículos 21, 22 y 23, que habla de la aplicación de indicadores urbanísticos, y de los artículos 42 y 43, de la derogación de ordenanzas en desuso, porque no todas las hemos discutido; se ha discutido en comisión. El desuso genera, justamente, una generalización compleja. Yo nombro una ordenanza que hoy figura, que es la 9598, sobre el Programa de Educación Financiera y Bancaria, que tiene presupuesto asignado para el Presupuesto 2025, y aparece dentro de las derogaciones. Por eso, nos parece una generalización más compleja, y por eso votamos en contra.

Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, presidenta. Sí, hay algunas cuestiones que las discutimos mucho en las comisiones, pero me parece que hay que discutirlas o por lo menos referenciarlas acá cuando han sido manifestadas y que me llama poderosamente la atención.

Sinceramente, quiero reconocer la actitud de la concejala Gigliani dentro del universo de la oposición peronista, porque me parece que es lo más valiente en cuanto a la posición a asumir en cuanto a esta norma, porque si es cierto todos los argumentos que vierten en cuanto al contenido me parece que lo que corresponde es expresar con contundencia esa posición. Entonces noto que hay una cierta tibieza, una cierta pose también en cuanto a cómo manifestarse. O la norma es una cosa, o la norma es otra cosa. Desde nuestro lugar, por supuesto aporta beneficios directos a los vecinos, a las vecinas como lo dije en un principio y lo hace integralmente, y avanzamos en un conjunto de materias.

Ahora bien, las cuestiones en las que he escuchado las posiciones negativas son en las que se produce un cambio sustancial, son los ejes neurálgicos de la norma. Toda la regulación en materia de LULA, libre uso y afectación es lo que permite que comercios que están en lugares en los que el propio entorno, el propio lugar, el propio suelo les impide tener un final de obra puedan seguir funcionando y son muchos comercios barriales, por ejemplo en FONAVI, por ejemplo en otro caso en el de las habilitaciones también exceptivas, en lugares donde no hay consorcios constituidos, lo cual ocurre en forma frecuente, lugares en los cuales los predios han sido cedidos por otros niveles del Estado y esos convenios no se renuevan porque el Estado nacional no contesta, lo cual desde la pandemia pasada empezó a ocurrir, tanto para los particulares como para el propio Estado local que insisten en procurar una respuesta y esa respuesta no se da, e implicaría un montón de establecimientos comerciales e industriales que si no tendríamos esta norma no podrían continuar funcionando.

Ascensores. Se señaló también acá. De ninguna manera estamos diciendo ni regulando que los ascensores van a quedar en un estado de falta de control, por el contrario las empresas van a ser controladas, sumamos incluso un registro digital de control de ese mantenimiento y el mantenimiento va a tener la misma frecuencia con la que hoy se hace, se elimina la burocracia municipal y una tasa, y parecería que le temen a la eliminación de las tasas, temen a una simplificación real y a darle lugar a que las empresas cumplan con el rol que deben cumplir y confiar también en que lo van a hacer como corresponde porque hay responsabilidad empresarial y en la iniciativa que tiende llevar adelante su actividad con los controles debidos, se juegan también su propio prestigio, su propia reputación. Entonces en eso, como en este caso y en otros hay una debida confianza a lo que haga también el sector privado, lo cual parece que les resulta un poco llamativo, lejano a su filosofía, bueno a nosotros no.

Se han dicho un montón de cosas acerca de la derogación y precisamente éste es un proyecto de ordenanza enviado por el Ejecutivo para nuestra discusión que nos propone derogar normas, a través de qué, de otra ordenanza, es decir una norma de jerarquía equivalente posterior que va a derogar normas anteriores, desde el año '49 en adelante, lo dije en la primera intervención, hasta el 2019. Pero desde el '49.

Habilitación de *night club*, proyección de películas por video cassettes, negocios de panificación y el cartel que debe tener una panadería, fondo municipal de emprendimientos productivos, tenemos hoy una política del Rosario emprende que ha potenciado enormemente la capacidad emprendedora de la ciudad y una política pública además descentralizada, con cercanía en su alcance territorial.





Tarjeta magnética en el transporte urbano de pasajeros, ampliamente superada por la tecnología actual. Espacio para la juventud. Tenemos un galpón para la juventud, una dirección de juventud, es decir institucionalidad que superó esto. Registro único de clubes del trueque. El trueque. Van a defender el trueque. Mercado del trueque cultural. Y así podría seguir.

Nosotros queremos que la ciudad discuta las normativas, si hay alguna que quieren defender por supuesto que la podemos discutir a partir de una nueva iniciativa *aggiornándola*, pero la ciudad tiene que modernizarse, no podemos quedar atados a un pasado y a una regulación que suma burocracia, que suma trámites y que en definitiva genera que haya menos eficiencia en el Estado, eficiencia que buscamos.

Entonces vuelvo al punto, me parece que hemos dado todas las respuestas a lo largo de las discusiones, han venido los funcionarios, hemos evacuado dudas, hemos construido acuerdos con los bloques que genuinamente estaban a favor y entendía que todos expresaban esa postura, noto ahora que, insisto, que hay una pose en cuanto a la ordenanza porque efectivamente va a beneficiar entonces no se animan a votar en contra, pero sí en lo que es medular.

Y entiendo también que tengan dificultades, pero nosotros sí queremos que en el caso de los emprendimientos que tienen mayor volumen en la ciudad puedan funcionar y puedan ser habilitados y puedan tener el trámite con el debido control pero que puedan hacerse en un tiempo razonable, y eso va a ser posible también a partir de esta ordenanza y de los artículos que van a votar en contra.

Así que me parece presidenta, que esto había que aclararlo porque de lo contrario parecería que el alcance de lo que estamos discutiendo es diferente. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— De nada, gracias a usted. Tiene la palabra la señora concejala López. Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Estaba convencida que el concejal Fabrizio Fiatti, que tiene la gran responsabilidad de la defensa de las políticas oficialistas y para lo cual debe estar orgulloso porque realmente es muy importante cuando uno defiende un gobierno, pero es un gobierno en el que forma parte por convicción y por acción. Pensé que siempre su voluntad política era la de generar consensos, porque no ha sido la primera vez que los distintos bloques votamos en general algunas normativas y en particular de distintos modos. Y le voy a poner un gran ejemplo que es el Código de Convivencia, nunca nos llamaron tibios porque votábamos de ese modo. Digo, porque la lógica legislativa es generar los consensos, los mayores consensos posibles. Digo, ya que estamos viendo, estamos ante un nuevo Fabrizio Fiatti que lo estamos descubriendo en esto de que intenta ser picante al llamarnos tibios, yo pensé que la tibieza estaba en ustedes porque se habían ido al mazo, cuando esto que fue como una simplificación de trámites y que es realmente lo que acompañamos una simplificación de trámites para no hacerla burocrática no es una cuestión económica, entendemos, sabemos leer, no es necesario que nos lo explique. Pero además era un sí a la simplificación de trámites y un no a los superpoderes al intendente. Los que se fueron al mazo fueron ustedes, concejal Fiatti; ustedes fueron los tibios que no se animaron porque ni siguiera dentro del bloque de ustedes, el interbloque, podían cerrar la cantidad de cuestiones que estaban al interior de esta ordenanza.

Nosotros somos responsables. No estamos de acuerdo con que las articulaciones no pasen por este Concejo; lo decimos, hemos propuesto otra cosa, no se ha generado el consenso. No estamos de acuerdo con la forma, porque incluso en las reuniones privadas que hemos mantenido de trabajo con usted y con la presidenta del Concejo, que habíamos analizado cómo podíamos hacer para, por ejemplo, la próxima ordenanza, que es en la cual se cambia la forma de la factibilidad de los servicios al momento de habilitar la construcción de obras, nos dijo que estaban dispuestos a modificarla, sin embargo no hemos podido llegar a un acuerdo, y nosotros no les decimos que son tibios por eso.

Así que la verdad es que hay que tener espalda política para decir dónde está la tibieza del otro, hay que tener espalda política. Yo lo respeto como respetamos el trabajo y la consecuencia de cada uno de los concejales y concejales de esta casa, pero se fueron al mazo ustedes. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala López. Tiene la palabra la concejala Pino.

Sra. Pino.— Gracias, señora presidenta. Yo le quería pedir autorización para dar mi opinión porque se estuvo hablando de los dos expedientes, en este caso el anteproyecto por el tema de factibilidad de





servicios, y también pedirle permiso porque me tengo que retirar por un motivo personal. Pero como intervine en alguna modificación por el tema de las factibilidades de *EPE* y *ASSA*, quería manifestar algunas consideraciones.

Primero, que el texto final me parece que quedó sumamente ordenado, sobre todo con el complemento que sugirió la concejala Irizar, en donde queda garantizado que la responsabilidad final del servicio lo toma la empresa desarrolladora.

Y, por otro lado, comentarles algunas reflexiones sobre el proceso que yo llevé para hacer mis aportes. Primero, que la ciudad se divide en dos grandes áreas, el área servida por los servicios de infraestructura y el área no servida, que puede ser suburbana o rural.

En el área servida el municipio antes de 2008 diseña una planificación en donde piensa indicadores para distintas particularidades, según sus usos y potencialidades. Ese código se hizo en base a la infraestructura existente. Luego la combinación de una gran demanda de los servicios con, también, una situación por temas de contexto general económico, las infraestructuras no acompañaron.

No es este el momento de reflexionar sobre la privatización de *ASSA* o sobre lo difícil que le ha sido al país tener una matriz energética. Pero por esas condiciones, a partir de 2012 se genera una nueva condición, sobre todo con el servicio de energía eléctrica, en donde se establece que a partir de los 500 metros cuadrados las empresas constructoras, desarrolladoras deben solicitarle a la *EPE* en qué condicionamiento podrían tener energía eléctrica, sabiendo que en las áreas servidas no se niegan los servicios; es decir, a nadie se le dice «usted no puede construir porque no va a tener agua» o «usted no puede construir porque no va a tener energía eléctrica».

Lo que le contestan las empresas, como adelantó Litoral Gas, armando un fideicomiso, le dice «usted puede construir, pero tiene que hacer una obra complementaria para que el servicio sea eficiente». ASSA ya lo está implementando, la EPE lo viene implementando, solicitando subestaciones transformadoras.

Entonces el aporte que yo sumé con un equipo que, por supuesto lo discutimos y después acompañó la idea, es que se favorezca la situación planteada, que no se estanquen las autorizaciones a construir, pero que en ese caso el desarrollador prevea el espacio necesario donde construir la subestación transformadora, porque yo identifiqué que el nudo, que el problema podía estar ahí; si se construía el edificio y después no había lugar para la subestación transformadora.

Así que yo estoy muy conforme con el texto como quedó, con el anexo de la declaración. Como quedó pienso que esto realmente va a agilizar la tramitación. El constructor que no quiera correr el riesgo esperará la factibilidad definitiva y el desarrollador que necesite implementar el permiso de obra e iniciar sus obras porque los tiempos de la inversión así lo marquen, tendrá que asumir el compromiso y la previsión del lugar para la subestación transformadora, sea subterránea o a nivel, y además el financiamiento para poder construirla. Le agradezco que me haya dejado participar. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pino.

Ahora sí, primero votamos entonces en general. Voy repasando con ustedes la votación en particular. Primero vamos a votar en general. ¿Les parece por pulsadores? (*Asentimiento*). Esperamos un ratito hasta que lleguen los concejales que están fuera del recinto.

Bien, se inicia la votación por pulsadores.

- —Se practica la votación electrónica.
- —Se vota y se aprueba el despacho en general.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado en general por veinticinco votos positivos y un voto negativo.

Ahora vamos a votar en particular. Vamos a votar primero los artículos que acompañan, los que no tienen objeciones.

—La concejala López se manifiesta fuera de micrófono.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene razón la concejala López, al revés. Empecemos con los que tienen objeciones, porque son más los que no tienen. Vamos a los que no tienen objeciones. ¿Cuál es el primero que tiene objeciones?

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— El 2.11 y el 2.15 tienen objeciones. Hay una abstención en los artículos 14 a 19 de varios bloques. Hay objeción en el artículo 20. ¿Sigo?

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, es que hay que votar artículo por artículo. Esperen un segundo. Necesitaría que esto estuviera resuelto antes, entonces como no está resuelto, lo voy a hacer uno por uno. ¿Cuáles son los que tienen unanimidad, o que no tienen problema?

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Lo tengo dividido por grupos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Pero el sistema no se adapta a nuestros cuadros sinópticos, nos tenemos que adaptar nosotros.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará el artículo 1º por pulsadores. Con la aclaración que la concejala Gigliani vota negativo, como en la votación en general, en particular.

—Se practica la votación por pulsadores.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Veinticinco positivos, uno negativo. Queda aprobado el artículo 1°. Se votará el artículo 2°.

Hay que manifestarlo en versión taquigráfica, no tenemos la posibilidad de votar los incisos diferentes, entonces queda de manifiesto quienes votan en contra del inciso, votan en contra del artículo entonces.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López. — Gracias, señora presidenta; efectivamente no podemos votar los incisos, pero está redactado de un modo que aparecen como artículos separados, más que como incisos, sino como si fueran subartículos, por eso nos animamos a hacer esta mirada acerca de cuáles votábamos y cuáles no.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No tengo la posibilidad de disgregar en incisos la votación.

Sra. López. —No, no, eso lo sabemos. ¿Pero entonces, son incisos?

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, son incisos.

Sra. López. — Nosotros entendimos que el modo en que estaba organizado no era como incisos, por eso si es así tiene razón usted.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Votan en contra entonces?

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No. ¿Votan a favor y en la versión taquigráfica que quede el inciso que votan en contra, que son los incisos 11 y 15, que quede registrado en la versión taquigráfica el voto en contra de los bloques *Justicia Social* y *Ciudad Futura*? (*Asentimiento*) ¿Alguien más vota en contra de esos incisos?

Votamos el artículo 2º con la particularidad de que, en los incisos antes mencionados, votan en contra los bloques *Justicia Social* y *Ciudad Futura*.

Se votará el artículo 2°, con la salvedad antes mencionada.

—Se practica la votación por pulsadores.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Queda aprobado el artículo 2°, veinticinco positivos y uno negativo, y con esas cuestiones que quedan registradas en la versión taquigráfica.

—2.11 y 2.15, con veinte votos positivos y seis negativos, queda aprobado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ¿Está bien que del 3º al 11 lo votan todos?

—Dialogan.



Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— El 14, pero en ese se abstienen, 12 y 13 están eliminados.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí, 12 y 13 están eliminados.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la señora concejala Pellegrini.

Sra. Pellegrini.— Gracias, señora presidenta; digo porque esto nos va a pasar en otros artículos, son artículos, no son incisos, porque cada uno de estos apartados tiene una tasa diferente, entonces por una cuestión de numeración no podemos tergiversar el voto y que quede un enchastre en la versión, perdón la expresión, pero es una cuestión que no tiene ningún sentido lógico, que solo porque está mal enumerado se cambie el sentido en las votaciones y que no quede claro qué estamos votando, porque una cosa es una tasa que está prevista en el 2.15, por ejemplo, actuaciones administrativas y otras prestaciones y otra cosa es la tasa que tiene que ver con otra actividad, que no es la de ascensores.

No quiero ser aburrida en esto, pero me parece que, si está puesto como artículo, por una cuestión de numeración, hagamos un esfuerzo que la numeración sea correcta y podamos votar bien, porque si no es medio raro por lo menos tener que decir, se vota a favor de una cosa, en contra, en la versión taquigráfica. Es en contra o es a favor.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, pero incisos nunca pudimos votar desmenuzados.

Sra. Pellegrini.— Bueno, pero estos no son incisos...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Son incisos y son artículos.

Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; para aclarar qué es lo que sucede con respecto a esto y es parte de la desprolijidad que tiene la norma en general. Nosotros tenemos por ejemplo el Capítulo 2 que son todos los artículos 2º, 2 punto algo, son todos artículos, como bien lo decía la concejala Pellegrini, el artículo 2º es la presentación general; artículo 2.1; 2.2; 2.3 no son incisos porque de hecho tienen incisos cada uno adentro, son artículos. Cuando vemos la técnica legislativa en el último capítulo lo que figuraría como inciso, que serían los cuarenta y algo, en vez de decir 40.1; 40.2 dice 40, 41, 42 como artículos. En la numeración también son artículos.

Perdón que mocione en este sentido, igual también está la posibilidad de ser rechazado, pero que podamos mínimamente enumerar nuevamente el proyecto de ordenanza y votar de manera prolija, porque es verdad, estamos votando en este sentido como inciso, por más que quede en la versión taquigráfica, de una manera muy desprolija, cosas que son artículos separados.

Y es por la falta de técnica legislativa, en la cual el capítulo entero se enumeró como 2º y cada uno de los artículos del capítulo entero, como si fueran incisos, pero con el título «artículo» y en otro capítulo exactamente lo mismo, se nombró con artículos consecutivos, como si fuera lo mismo y es parte del embrollo de lo que fue la redacción final de esta ordenanza, que era lo que hablábamos antes y la verdad que hace que me arrepienta de algunas cosas, de cómo termino votando.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, para hacer una moción práctica. No votemos por pulsadores porque el sistema no está permitiendo votar como deberíamos...

Sra. Presidenta (Schmuck).— Votamos a mano alzada.

Sr. Monteverde.— ...entonces votemos, repetimos la votación en general y después los bloques que votamos en contra en particular, decimos y queda en la versión taquigráfica...

Sra. Presidenta (Schmuck).— No, no, en la votación en general ya quedó registrada y yo puedo hacerlo por otro sistema en particular.

Sr. Monteverde.— ...entonces que cada bloque decimos cuáles estamos en contra y queda registrado.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Me parece correcto. Hacemos así.

Volvemos a la votación en particular del artículo 2°, la del 1° no había problemas. Reconsideramos la votación del artículo 2°.

—La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Entonces, ahora sí votamos a mano alzada el artículo 2º menos los incisos...

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ... sí porque después vamos a votar esos incisos aparte porque ustedes lo van a votar en contra, por eso digo.

—Dialogan.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ... Sí. Los negativos, por eso. Ah, está bien, al revés.

—Dialogan.

Sr. Monteverde.— ...que quede en la versión taquigráfica cuáles votamos en contra y listo, no vamos votando artículo por artículo porque ahí va a empezar la confusión, digo.

Sra. Presidenta (Schmuck).— ...igual yo tengo que votar porque es una exigencia del Reglamento Interno. Entonces, yo puedo decir votar por bloques, votamos esos que ustedes se oponen, todos juntos, ahí levantamos la mano, y ustedes no levantan en los que votan en contra. Y después votamos el resto. ¿Les parece que hagamos así?

Sr. Monteverde.— Perfecto.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Entonces hacemos una lectura de los que tienen votaciones distintas.

Sr. Monteverde.— Ahí tiene el listado, y lo chequeamos.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— El grupo 1, artículo 1 al artículo 2 inciso 10, en eso están todos a favor. Eso es lo que votaron.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Estamos pidiéndole que diga todos en los que hay diferencias de votaciones, juntos. Así, algunos votan a favor, y otros votan en contra.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Ese es el primer grupo. El segundo grupo es el artículo 2 inciso 11: unos votan a favor, y otros en contra. Se aprueba por mayoría, a mano alzada.

Sra. Presidenta (Schmuck).— A ver si nos escuchamos. Lo que dijo Juan Monteverde, lo quiero implementar, porque es correcto. Vamos a votar ahora, en este momento, agrupados, todos los puntos, artículos e incisos, que tienen diferencias en las votaciones, es decir, que no se votan por unanimidad. ¿Está claro?

Entonces, léalo a todos esos, y los votamos. Después vemos cómo lo volcamos en el sistema. **Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).**— Empiezo desde el principio. Artículo 1 al 2 inciso 10.

Sra. Presidenta (Schmuck).— No. El 1 ya lo votamos; lo votamos todos a favor. Relindo. El artículo 2.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Artículo 2, inciso 11.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sí.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Artículo 2, inciso 15.

Sra. Presidenta (Schmuck).—Sí.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Artículos 14 al 19, había abstenciones.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Bueno. Sacalas, porque las abstenciones requieren otro proceso. Vamos al voto a favor y en contra.

Sr. Secretario General Parlamentario (Gómez).— Artículo 20; artículo 24 y 25; artículo 28 y 29; artículo 32; artículo 36.2, 36.3 y 36. 4, artículos 42 y 43.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ese es el grupo de artículos e incisos. Levanten la mano quienes voten a favor.

Varios concejales.— ¡No, no votamos todos iguales!

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hacemos un cuarto intermedio, así ordenamos esto.

—A las 22:26 se realiza un cuarto intermedio en las bancas.

—Siendo las 22:30.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Volvemos, reanudamos la sesión. Como hay diferentes votaciones, ahora del grupo de artículos e incisos que hay votaciones divididas, vamos a votar de a uno porque está difícil desentrañar, estaba más fácil así que armar grupos. Entonces, el artículo 1° ya está votado.

El artículo 2°, los incisos 11 y 15 son los que tienen votaciones divididas. A mano alzada, quiénes están a favor del inciso 11 y del inciso 15 del artículo 2°. Quién lo va a reflejar a esto, porque yo no tengo sistema o sea que la parlamentaria tiene que dar cuenta de quiénes están votando, qué cosa. Están votando a favor el interbloque de *Unidos*, Caruana; el interbloque...(*Dialogan*) Todos menos Justicia Social y Ciudad Futura ... (*Dialogan* ... «y Gigliani») (Ferrero, Gigliani, López, Monteverde, Pellegrini y Romero)

a	. •	1			1 1
-50	practica	10	votación a	mano	alzada
20	procutou	vcv	VOICECTOTE C	HILLING	citz,cicici.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículo 2.11 y 2.15, aprobado con veinte votos positivos, seis negativos.

Ahora, los artículos del 14 al 19. Solicitan permiso para abstenerse el concejal Caruana y los bloques de *Ciudad Futura* y *Justicia Social*: concejales Caruana, Ferrero, López, Monteverde, Pellegrini y Romero. Corresponde al Cuerpo autorizar la abstención de estos tres bloques, en estos artículos. Se vota.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Corresponde votar los artículos del 14 al 19. El resto vota a favor, excepto la concejala Gigliani que vota en contra.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículos 14, 15, 16, 17, 18 y 19, aprobados. (*Diecinueve votos positivos, uno negativo y seis abstenciones*)

Ahora, vamos al artículo 20, a favor *Unidos*; en contra: Caruana, Cavatorta, Ferrero, Gigliani, Irigoitia, López, Monteverde, Pellegrini, Rey y Romero. El resto a favor.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado el artículo 20, dieciséis votos positivos y diez negativos.

Del artículo 21 al 23, votan en contra Caruana y Gigliani. El resto vota a favor.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículos 21, 22 y 23, aprobados por veinticuatro votos positivos, dos negativos.

Artículo 24 votan en contra *Justicia Social*, *Ciudad Futura* y Gigliani...(*Dialogan*) Entonces tenemos: Ferrero, Gigliani, López, Monteverde, Pellegrini y Romero.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículo 24, aprobado por veinte votos positivos, seis negativos.

Artículo 25, votan en contra, *Justicia Social*, *Ciudad Futura* y *Justicialista*. Entonces: Ferrero, Gigliani, López, Monteverde, Pellegrini, Romero, Cavatorta, Irigoitia y Rey. El resto vota a favor.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículo 25, aprobado por diecisiete votos positivo, nueve negativos. Artículos 26 y 27, no hay problema.

Artículos 28 y 29, votan en contra: Ferrero, Gigliani, López, Monteverde, Pellegrini y Romero.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículos 28 y 29 aprobados, con veinte votos positivos, seis negativos.

Seguimos, con votación dividida sigue el artículo 32. Votan en contra, los mismos que en el anterior: López, Ferrero, Gigliani, Monteverde, Pellegrini y Romero.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículo 32, aprobado con veinte votos positivos, seis negativos.

Del artículo 36: 36.2, 36.3 y 36.4, estos tres incisos a mano alzada. ¿Quién vota a favor? Todos menos *Ciudad Futura*, Gigliani y *Justicia Social*.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículo 36.2, 36.3 y 36.4 aprobado (veinte votos positivos, seis negativos)

Artículos 42 y 43. En contra: Caruana, Cavatorta, Ferrero, Gigliani, Irigoitia, López, Monteverde, Pellegrini, Rey y Romero.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Artículos 42 y 43 aprobados con dieciséis votos positivos, diez votos negativos.

No quedan más artículos con votaciones divididas. Ahora, ¿podemos votar el resto todos juntos? (Asentimiento) (Dialogan)

Entonces, también a mano alzada la única que vota en contra es la concejala Gigliani.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el resto del articulado, con la aclaración del voto negativo de la concejala Gigliani.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se votan los artículos: 2.1;2.2;2.3;2.4;2.5;2.6;2.7;2.8; 2.9; 2.10; 2.12; 2,13; 2.14; 2.16; 2.17; 2.18; 3°; 4°; 5°; 6°; 7°, 8°; 9°; 10; 11; 26; 27; 30; 31; 33; 34; 35; 36.1; 37; 38; 39; 40; 41; 44; 45; 46 y 47.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobados con veinticinco votos positivos, uno negativo, los artículos que quedan.

Queda aprobado en general y en particular el expediente número de orden 4, 272.878-I-2024. Texto de la sanción del C.M.

10.— Solicitud suscripción convenio con Colegio de Corredores

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 5, expediente 273.541-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

11.— Factibilidad de servicios art. 3.2 b) Secc. 2.1 Reglamento de edificación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 6, expediente 272.887-I-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejala Gigliani, tiene la palabra.





Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Qué paradoja, el proyecto de la simplificación se transformó en el proyecto de la complicación. Tremendo, este Concejo Municipal.

Señora presidenta, voy a tratar de ser breve. Este proyecto fue uno de los que nos hubiese gustado poder discutir más y profundamente en las distintas comisiones. Es un proyecto por el cual se derogan dos ordenanzas, una de mi autoría, que usted también había acompañado, y otra ordenanza autoría del concejal mandato cumplido Rosselló, del concejal Boasso, también. Y tiene que ver con algo que no es una tontería, con algo que no es absurdo, como lo calificó el actual intendente, que es exigirles a las empresas prestatarias de servicios los certificados de factibilidad para que justamente el Estado tenga certeza de que no se le afecte el servicio a los vecinos que actualmente viven en el entorno inmediato a estos nuevos emprendimientos. Y, por otro lado, también garantizarles a los vecinos que compran de buena fe, que van a poder contar con servicios al momento de irse a vivir.

Y a mí me llamaron poderosamente la atención algunas declaraciones tanto del secretario de Planeamiento, como del subsecretario de Planeamiento. Lo que se está votando el día de hoy es que ya el Estado no requiera la factibilidad al momento de la solicitud del permiso de edificación, sino que se patea esta cuestión al momento del otorgamiento del final de obra, pensado ya no como una factibilidad, sino como una constancia de prestación de servicios.

Voy a leer textualmente: el secretario de Planeamiento en la reunión de comisión del 21 de noviembre dijo: (*lee*) «Algunos plantearán que estamos tirando la pelota para adelante. Si se quiere ver así, sí». Florio, subsecretario de Planeamiento: «Un dato de hoy a la mañana es que tenemos 45.000 metros cuadrados frenados en permisos de edificación porque no están otorgadas las factibilidades».

Bressan, frente al planteo de dos concejalas respecto de la preocupación que generaba a los vecinos de buena fe, que sean adquirentes de nuevos departamentos, y de los vecinos que pueden ver afectada la prestación de servicios por nuevos emprendimientos, frente a esa preocupación y ese planteo que hicieron las concejalas, el arquitecto Bressan dice «de todas maneras, yo creo que lo más grave es parar la construcción». O sea, no se hizo ninguna salvedad respecto de este punto que planteaban las concejalas.

Florio, subsecretario de Planeamiento: «Es algo que padecí y que padezco como constructor». Bressan dice —estoy leyendo textual, aclaro, es casi una versión taquigráfica de la reunión—: «cuatrocientos y pico edificios que no tienen los kilowatts que deberían tener solicitados por la *EPE*». Se habló de que ahora hay una lucecita de esperanza, parece *Rincón de luz*, una lucecita de esperanza. El concejal Agapito Blanco dijo «bueno, se tienen garantías»; «entre comillas» aclaró.

La realidad es que cuando votamos en 2012 la exigencia del certificado de factibilidad de la *EPE* y en 2018, a partir de una iniciativa de nuestra autoría, la factibilidad respecto de la empresa *ASSA*, que además ustedes ya me conocen, soy bastante obsesiva, me leí las versiones taquigráficas, porque pensé que yo, después de tantos años, deliro, creo que la gente pensaba de una manera y ahora... Sí, claramente hubo una mutación en los que siguen siendo concejales hasta el día de hoy y votaron estas iniciativas. Si ustedes leen la versión taquigráfica y las argumentaciones que plantearon ese día, no tienen nada que ver con lo que están planteando en las reuniones de comisión, ni lo que han planteado en este recinto. En ese momento, también quiero decir que la ejecución de obras también estaba a cargo de las empresas prestatarias del servicio, que dependía de la inversión que hiciera la provincia. No era ningún planteo que estaban haciendo los concejales en ese momento. Al contrario: todos íbamos en la misma línea de que era una responsabilidad del Estado municipal y de nosotros como concejales no habilitar nuevas construcciones si no teníamos la certeza de que las empresas pudieran garantizarles a los vecinos la prestación de servicios. Era un faro único que teníamos, por eso estas dos ordenanzas se votaron por unanimidad.

Y quiero además sumar algo: cuando argumenté respecto de nuestro proyecto ligado a la factibilidad de *ASSA*, puse un caso testigo que se estaba dando en ese momento, que era una construcción de *Bauen* en 27 de Febrero y Juan Manuel de Rosas. Una infraestructura, la cañería de todo ese sector es de 1901. *Bauen* tenía construido su edificio y no tenía servicio de *ASSA*. De hecho, *ASSA*, cuando va *Bauen*, les dice «nosotros no podemos resolver eso, tenemos una infraestructura de





1901». Una manzana que estaba planificada para 50 habitantes de repente tenía construido un edificio donde iban a vivir aproximadamente 500 personas, que van al baño, que comen, que se bañan.

La sábana es corta, y todos sabemos que la sábana es corta. Entonces es cierto que nosotros no definimos el plan de obras de las empresas, pero también es cierto que el Estado es el que planifica, o por lo menos algunos tenemos una mirada en la que creemos que el Estado no tiene que renunciar a su mirada de planificación, y también estamos convencidos de que las empresas prestatarias de servicios no pueden ir atrás de las agendas de las empresas constructoras en la ciudad. Porque hay una deuda histórica también con muchos barrios de la ciudad, barrios históricos que hasta el día de hoy no tienen servicio, o tienen un servicio pésimo, deficiente. Entonces cómo les explicamos a los vecinos en un contexto de sábana corta, donde además el Gobierno nacional se retiró absolutamente, que no vamos a priorizar algunos barrios, que tienen una demanda histórica de servicios, sino que vamos a priorizar la agenda de las empresas constructoras.

Y también es difícil a veces dar discusiones profundas cuando se plantean puestos de trabajo, progreso versus calidad de vida de la gente. ¿Por qué hay que plantear esas dos cuestiones como antagónicas? Se supone que el Estado es el garante de que esas dos cosas vayan juntas.

Y cuando hablamos de que se patea al momento del final de obra, acá creo que también hay una trampa, y lo quiero decir. Incluso lo han confesado los propios funcionarios y algunos concejales en la comisión de Planeamiento. Primero, que el final de obra está ligado a la seguridad de las personas; eso lo quiero decir. Hoy no se debería habitar ningún edificio que no tenga final de obra, porque quiere decir que no están garantizadas las cuestiones de seguridad, más allá de otras cuestiones de tipo técnicas, legales, económicas y funcionales, porque también sabemos que el municipio ha avanzado, por ejemplo, en otorgar el final de obra de oficio, que es un final de obra administrativo, simplemente para recaudar, porque lo que estaba pasando hasta hace un tiempo es que se seguía pagando como un terreno baldío, cuando en realidad ya había tenías un edificio y cuando en realidad ya había gente viviendo, entonces, se hace el final de obra administrativo, ¿para qué? Para que la gente empiece a pagar ya no como baldío sino cada uno por su unidad.

¿Pero en serio los que estamos acá y los funcionarios del Ejecutivo desconocen que hoy tenemos un gran porcentaje de edificios donde los rosarinos y rosarinas viven sin final de obra, que están colgados de la luz de obra? ¿Sabemos eso? O estamos fingiendo demencia y seguimos para adelante.

Yo tengo acá, hoy lo buscaba, un caso de vecinos que me convocaron, hace ya dos años y pico. Un edificio de Maipú al 2200, acá, cerquita de acá, me mandaban las capturas de pantalla en ese momento. Son vecinos de un edificio que fue construido en un fideicomiso y que estaban conectados a la luz de obra y hacía ya varios años. El diálogo entre los vecinos era: «Vecinos, mi departamento explotó, gracias a Dios me desperté porque salía fuego de las cosas, del módem, de la heladera, del cargador, estén atentos». Y hay una fotografía del vecino que se le había incendiado todo y tenía todo derretido. Otro: «yo tenía una zapatilla al lado mío, empezó a hacer chispazos, un peligro». Otro vecino: «traten de no sobrecargar la línea de luz, esto es importante vecinos, sepan, a los nuevos les decimos, que las instalaciones de luz son más que precarias, por lo que en horas pico no enciendan varios electrodomésticos a la vez». Otro vecino: «Están todos los departamentos conectados a una sola llave térmica que cuando se sobrecalienta salta y nos quedamos sin luz». Otra vecina: «estoy encerrada en el ascensor con otras personas», otro vecino, «acá abajo los de la EPE me comentaron que hay que romper las bolas», así, «para que presenten el final de obra, porque si no una vez a la semana se nos va a explotar todo». Otro: «puse la pava eléctrica para hacerme un café y saltó la térmica, la pava se me quemó». «Me fijé en el protector de la heladera y tenía el punto rojo, así que lo desenchufé».

Y después, porque a veces los rosarinos tenemos memoria a corto plazo, no me olvido nunca y quiero traer a colación esto, pasa que como esta joven era de Carcarañá por ahí, a veces, nos olvidamos. Cuando murió una joven quemada con el 95 % de su cuerpo a partir de una explosión del departamento en Ciudad Ribera en Puerto Norte, y era un edificio que no tenía final de obra.





Entonces, traigo todo esto que no es una valoración subjetiva, no estoy mintiendo, me baso en la verdad, para no subestimar, gente, el tema que estamos hablando, porque la verdad que los rosarinos estamos bastante protegidos, porque hoy tenemos un amplio universo de rosarinos y rosarinas que están viviendo en edificios sin finales de obra.

Entonces, la verdad, señora presidenta es que acá se dijo que la ordenanza que habíamos votado no había resuelto la cuestión. Es cierto, no la resolvió porque la gente sigue viviendo en edificios sin final de obra; también es cierto, porque lo venimos trabajando, que la figura del fideicomiso ha generado muchas veces que, quienes son los constructores, bueno de hecho uno de los que tiene un pedigrí bastante importante, está en España, o sea le importa un bledo haber dejado a un montón de gente estafada, sin final de obra, con un edificio que transgrede el permiso que se le dio, este edificio del cual hablaba, también es un fideicomiso; entonces, lo que digo es, pongámonos a trabajar en lo que realmente nos tenemos que poner a trabajar y así como algunos argumentan que la ordenanza vigente no resolvió el tema, quiero que sepan que lo que están votando el día de hoy tampoco resuelve el tema.

Es como dijo el secretario de Planeamiento y a confesión de parte, relevo de pruebas, ¿estamos pateando la pelota para adelante? Y sí, y sí, la están pateando, no están resolviendo la cuestión. Y nosotros vamos a presentar, a representar, iniciativas nuestras que tenían en miras de intentar resolver esta cuestión y que cayeron en caducidad, porque el oficialismo nunca las quiso abordar y quiero decirles que, en otras ciudades del mundo, el final de obra es necesario para obtener permiso de obra es necesario para obtener permiso de ocupación o habitabilidad.

Creo que esta cuestión de decir, no queremos frenar la construcción, tenemos cuarenta y cinco mil metros cuadrados frenados y pateamos la pelota al momento del final de obra, de alguna manera lo que no están poniendo en palabras explícitas es que como claramente las empresas no están en condiciones de prestar los servicios, otorgan permisos de edificación y que después cada uno se salve como pueda y que los problemas que tengan los vecinos, cuando no puedan ir a vivir porque no tienen agua, porque no tienen luz, o como muchos que están viviendo en edificios donde se le queman los electrodomésticos todos los días, y bueno, que le hagan un juicio al constructor. Y ustedes resuelven todo de esa manera.

Entonces, perdónenme, pero no creo que sea tan así de que el Estado no se retira, claramente, con la decisión que están tomando hoy, votando lo que están votando, el Estado municipal se retira y quiero que sepan que el día de mañana cuando esos vecinos de buena fe, porque además en esta ciudad, porque todo es tan loco, y voy a representar el proyecto para derogar lo que era la ordenanza de Rosúa, en esta ciudad se venden los departamentos con visación previa, ni siquiera con un permiso de edificación, ni siquiera con un permiso de edificación, entonces, mañana cuando la gente de buena fe compre y no pueda habitarlo porque no tiene agua, porque no tiene luz, sepan que el Estado municipal es cómplice de esa estafa, reitero, es cómplice de esa estafa.

Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Tiene la palabra la señora concejala Pino. **Sra. Pino.**— Gracias, señora presidenta; quiero hacer una consideración, primero por supuesto valoro mucho las reflexiones de la concejala Gigliani, una concejala sumamente formada e informada sobre el tema, ratifico mucho de lo que dice, pero quiero transmitirle que la descripción que ella hace son muchos problemas diferentes, diferentes ejes de trabajo que seguramente nos tocará abordar para ir encontrándoles solución.

Esos edificios que están con luz de obra, que no obtienen su final de obra, porque justamente la Muni no se lo da porque no tienen la conexión definitiva, eso es responsabilidad de la *EPE* porque son edificios que han hecho su subestación transformadora, es decir no se explica por qué estando las condiciones técnicas de capacidad de dar energía, la *EPE* no lo hace. Según la empresa es por falta de capacidad operativa. Así es que bueno, lo quería aclarar porque son muchos aspectos los que se nombran.

En cuanto a los finales de obra que no se realizan, en muchos casos es especulativa por parte de quien habita porque bueno, le conviene estar unos años sin pagar la tasa, cada vez menos porque





hay permanentemente relevamientos de Catastro de la Provincia y de la Municipalidad, a veces por pleito entre los propios profesionales a cargo de la obra con quienes lo contratan, es un tema que hay que abordarlo desde la responsabilidad profesional, con los colegios profesionales.

Por eso, si bien muchas de las cosas que Fernanda [Gigliani] nos narró recién son así, son problemas diversos de abordaje, creo que la ordenanza, que el punto éste que estuvimos hablando de esta modalidad de factibilidad, porque no es que no se le pide factibilidad, se realiza una nueva modalidad, en donde la verdad que el empresario, constructor, desarrollador, sigue con las mismas responsabilidades, la Municipalidad le está permitiendo que al que quiera tomar ese riesgo de dejar el espacio para la subestación transformadora, sepa o no si la tiene que hacer, pueda hacerlo para iniciar los trámites de permiso de obra, que sabemos que son muchas las constancias que tienen que presentar; inclusive, también, la cantidad de requisitos que tiene la ordenanza de estudio de orígenes de fondos.

Entonces, estoy de acuerdo con la concejala en que tenemos que pensar si la certificación final del edificio no tiene que ser una certificación más exhaustiva. Porque, ¿qué significa el final de obra? El inspector que va verifica fundamentalmente tres cosas: que cumpla el Código Urbano —es decir, el volumen de la construcción—, que cumpla el Reglamento —porque si no, tiene que aplicar multas para que pague como construcción antirreglamentaria, si fuera que no causa problemas de seguridad—, y el tercero es que esté conectado a las redes: no verifica el tamaño del cable, ni la cantidad de térmicas. Es decir, no hay una verificación técnica del edificio, sino que se verifican las condiciones que se aprobaron en el plano.

Resumiendo, muchas de las especificaciones que dio la concejala Gigliani son tal cual, pero necesitan un abordaje particular. No se solucionan con el pedido de factibilidades como hasta ahora.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Pino. Tiene la palabra el concejal Romero. **Sr. Romero.**— Gracias, señora presidenta.

Primero, una digresión sobre el asunto 5 del Orden del Día, ya votado, del concejal Blanco, rápidamente.

Ya lo aprobamos, pero lo quiero destacar porque realmente es un esfuerzo de poder darle más potestades a los inquilinos en la participación dentro de la asamblea de consorcistas. Y es algo para poder destacar, justamente. Es una de las dificultades que estuvimos trabajando con respecto a la ordenanza de expensas claras, en la audiencia que tuvimos hace unos pocos días. No quería pasarlo por alto.

Pasando al proyecto que está en consideración, algo la concejala López había adelantado, cuando tratamos el asunto 4 del Orden del Día. No quiero repetir, y quiero traer algunas situaciones bien puntuales.

Es cierto, en parte, lo que plantea la concejala Pino, que ya lo había planteado la concejala Gigliani, de que es verdad que no resuelve la situación que tenemos, el meollo que tenemos, con respecto a los servicios, solicitar la factibilidad al inicio del trámite de habilitación, pero también es cierto que esto empeora la situación.

¿Por qué empeora la situación? Porque la mala práctica que muchas veces se dan determinados desarrolladores, y la posibilidad de iniciar ya con la habilitación el desarrollo de determinados proyectos inmobiliarios trae aparejado consecuencias no queridas para los propios compradores de buena fe, muchas veces, pero también para los vecinos.

Voy a tratar de traer algunos ejemplos: la situación de la luz es uno. La construcción de una subestación que hace un desarrollador, con un fideicomiso, los compradores de buena fe que se encuentran para el momento de tener el final de obra, que van a tener que desarrollar una obra multimillonaria que no tenían comprendida, y que realmente no tenían prevista, justamente son los que terminan presionando, como bien mostraba la concejala Gigliani, para obtener esos finales de obra con un reclamo que es legítimo. Porque ellos compraron de buena fe, sin tener necesidad de tener esto, y son los desarrolladores quienes obraron estafando a quienes están viviendo en ese momento en el lugar.





Eso genera muchísimas complicaciones. Muchísimas complicaciones incluso en términos políticos, porque quien tiene que resolver el otorgamiento del final de obra se encuentra también con un meollo. Se encuentra con que realmente no están las condiciones, no están las obras realizadas, pero también quienes son los reclamantes no son los culpables de esa situación. Entonces, es patear también la pelota para adelante a la posible judicialización de una situación que no va a tener resolución hasta tanto no se hagan obras multimillonarias. Y mientras tanto, la gente vive en estas condiciones que detallaba la concejala Gigliani.

Otros de los efectos no queridos, pasando a otros de los servicios que es agua, es lo que vemos en muchos lugares: se hacen desarrollos inmobiliarios en los cuales, generalmente, en determinados lugares en los cuales están no del todo desarrolladas las infraestructuras inmobiliarias, los vecinos tienen menor poder adquisitivo, menor poder para comprar bombas que recauden la poca agua que hay, y lo que terminan es funcionando, en contravención a todo tipo de normativa, con bombas que succionan el agua de la red, deprimen la red en general, llevan a los nuevos desarrollos sin habilitación y sin factibilidades, el agua, que dejan a los vecinos que vienen con el servicio con determinada calidad y con determinada presión, sin agua.

Entonces, tenemos vecinos que históricamente tuvieron agua; se habilitan desarrollos inmobiliarios, y por más que no se le otorgue el final de obra ya hay gente viviendo; ponen bombas que van directamente a la red, de manera clandestina, y deprimen la red general. Entonces, vecinos que históricamente tuvieron agua, que pagan su servicio de manera habitual, terminan sin tener agua, y los nuevos desarrolladores que hacen las cosas mal terminan con agua de manera clandestina para sus habilitaciones.

Me parece que todas son cuestiones que realmente no tenemos el panorama ideal. Hoy, el panorama no es ideal. De hecho, votamos un montón de excepciones, a las que nosotros nos terminamos oponiendo porque sabemos que tienen problemas con las factibilidades, y se termina otorgando la excepción sin estudio de factibilidades.

Claramente, la situación que tenemos es irregular, es problemática, tanto para los compradores de buena fe como para los vecinos de muchos de estos desarrollos que terminan siendo habilitados, por más que no tengan final de obra. Necesitamos buscar alguna solución alternativa.

Nosotros lo que creemos es que esto, lo único que viene a hacer, es habilitar la posibilidad de que los desarrolladores avancen, y comprarnos un problema más adelante, cuando lo podemos frenar antes, con perjuicios para los compradores de buena fe y con perjuicio también para los vecinos y vecinas circundantes, que a lo mejor tenían un servicio y ahora la red no va a alcanzar para toda la zona.

Por eso, señora presidenta, como habíamos adelantado, nos vamos a oponer a este proyecto. **Sra. Presidenta (Schmuck).**— Gracias, concejal Romero. Tiene la palabra la concejala Irigoitia. **Sra. Irigoitia.**— Gracias, señora presidenta.

Simplemente para sumar y manifestar el voto del bloque justicialista en contra de este proyecto, como lo venimos haciendo en las comisiones.

Adscribimos a cada una de las palabras que enunció la concejala Gigliani y también el concejal Romero.

Creemos, básicamente, que a cambio de tener un anuncio más, con esta decisión se está exponiendo básicamente a los rosarinos a vivir sin luz, sin agua, con las cloacas desbordadas. La verdad es que lo que estamos haciendo con esto es profundizar un problema que es tremendo y que se va a seguir agudizando.

Además, otra cosa que también es cierta, por lo menos desde nuestra mirada, es que con esto de alguna manera estamos favoreciendo a los grandes empresarios, a los grandes desarrolladores, que al momento de ir a pedir esa factibilidad y que la *EPE*, *ASSA*, les exija determinadas inversiones en infraestructura, tengan la espalda para poder hacerlo. Me pregunto qué pasa con la PyME, qué pasa con aquella empresa que avanza con su desarrollo porque deja de ser obligatoria la factibilidad positiva para hacerlo en cuanto a los servicios, y al momento de ir a pedir el final de obra le dicen «bueno, si usted quiere la factibilidad tiene que hacer esta obra de infraestructura: tiene que plantar





una subestación de 500.000 dólares». Las PyME que no tienen la espalda para hacerlo se van a quedar con su desarrollo absolutamente frustrado. Así que eso también para señalarlo.

Y después creo que es nuestra responsabilidad, como bien manifestaba la concejala Gigliani, la de cuidar al vecino que hace una compra con total buena fe, que probablemente deja en esa compra los ahorros de toda su vida, que confía en aquellos que le están ofreciendo la vivienda, y de repente, cuando quiere efectivamente ir a habitarla, tiene que vivir con un palo de luz, tiene que someterse a todo lo que se comentaba antes con respecto a la pérdida de bienes materiales, con respecto a la mala calidad de vida, porque indefectiblemente esto repercute en la mala calidad de vida y ni qué hablar en que va a afectar a los vecinos que preexistían a los desarrollos que se vienen llevando adelante. Así que nosotros para nada estamos de acuerdo, nos parece tirar el problema para adelante, nos parece de nuevo seguir con esta lógica de poner parches, digo, hasta dónde, va a terminar explotando todo, no sé qué vamos a hacer en ese momento. Así que sin dudas que el bloque Justicialista va a votar en contra de este proyecto. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irigoitia. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Muy breve, presidenta porque dimos en la comisión los argumentos de por qué nos oponemos a este proyecto; decíamos que compartíamos algunas cuestiones de diagnóstico de que hay un problema y un cuello de botella evidente entre la capacidad de producir energía que tienen las empresas y la capacidad y la necesidad de desarrollo de la ciudad. De hecho, uno cuando habla con cualquier empresario de la construcción, esto es un problema.

Ahora bien, lo que planteamos en la comisión es que esto no es una solución y que lejos de aportar a resolverlo lo único que va a lograr es agravar el problema, digo, porque es hasta una cuestión de sentido común, yo lo decía en la comisión. Una de las primeras reuniones que tuvimos este año en la comisión de Planeamiento fue con la nueva presidenta de *ASSA* y lo primero que dijo la presidenta de *ASSA* fue «no tenemos capacidad de producir una gota más de agua». Digo, lo dijo la presidenta de la empresa pública, entonces en una ciudad que no puede producir ni una gota más de agua el gobierno municipal no tiene mejor idea que dejar de exigir la factibilidad de agua para las nuevas construcciones, realmente no tiene ninguna lógica ni racionalidad.

Por eso para no repetir todos los argumentos que ya lo pueden buscar en la comisión y muchos lo dijeron los otros concejales, sí me parece que hay una diferencia a partir de ahora, digo, que todos los rosarinos y las rosarinas que hasta el día de hoy tienen problemas con los servicios básicos, estamos hablando, del agua y de la luz, hasta el día de hoy debían reclamarle al gobierno de la provincia de Santa Fe. A partir de hoy van a tener que reclamarle al gobierno municipal, porque el gobierno municipal con esta decisión de habilitar cualquier construcción en cualquier lado, básicamente, lo que está haciendo es correrse de su lugar, y darle una garantía básica a cualquier persona que va a comprar una vivienda que es saber que, si está esa vivienda dentro del área servida, va a tener los servicios básicos.

Hoy el municipio se corre de ese lugar mínimo que tiene el Estado, por ende, hoy quien quiera comprar una vivienda no tiene la garantía de si alguna vez, primero la va a poder habitar en condiciones dignas y si algún día la va a poder escriturar para que pase a ser su propiedad. Por eso me parece que el cambio radical tiene que ver con eso, a partir del día de hoy cualquiera que tenga un problema con el servicio público de luz porque se le quema el electrodoméstico, de agua porque le baje la presión, además de al gobierno provincial tiene que reclamarle al gobierno municipal porque tomó esta decisión de desregular el control de una potestad básica que es decir dónde se puede construir y dónde no, y esto no es solamente para las nuevas construcciones sino que fundamentalmente va a tener un impacto en los vecinos que ya tienen derecho adquirido porque tienen su propiedad porque hay muchos barrios de la ciudad que tienen área servida, que tienen un bajo nivel de prestación y si le seguís sumando presiones a esa zona va a bajar la calidad del servicio.

Por eso a mí me parece importante, más allá de todos los tecnicismos que hablamos antes, de que hoy hay un cambio donde la responsabilidad pasa a ser del gobierno municipal.





Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra el señor concejal Fiatti.

Sr. Fiatti.— Gracias, señora presidenta. Es un tema que a pesar de lo que se dijo, creo que discutimos en profundidad y en varias reuniones tanto de la comisión de Planeamiento como en la conjunta con los funcionarios. Además tuvimos la primera audiencia con la presidenta de *ASSA*, como se refería recién acá, por nuestros medios también y con el Ejecutivo municipal, dialogamos con la *EPE*, la Empresa Provincial de la Energía y lo dijimos muchas veces, creemos que es necesario cambiar el foco con el que se mira esta problemática, primero reconocer que estamos frente a una situación que es de conflicto actual, presente, más de cien edificios que hoy tienen energía eléctrica a través del palo cajón, edificios que tuvieron en su momento una factibilidad otorgada y que ese papel, fruto del trámite, fue incorporado al permiso de edificación, al expediente de permiso de edificación municipal, sin embargo, no representó ese requisito legal incorporado a través de nuestra normativa ninguna solución práctica al estado de situación que hoy tenemos.

¿Cuál es nuestra mirada? Que hay que encarar el problema desde una visión diferente que tenemos que acordar e impulsar obras de infraestructura suficiente para que la ciudad tenga el abastecimiento de servicio necesario para que pueda crecer y desarrollarse de acuerdo con la planificación urbana que es nuestra potestad.

Nosotros otorgamos indicadores que son para toda la ciudad en las áreas de tejido y en área central, en el primer anillo, el segundo anillo que están establecidos en condiciones de regularidad no tienen ningún carácter excepcional, podemos discutir después los mecanismos de adhesión que hay indicadores diferenciales o inclusive algunas excepciones, pero hay indicadores que son estándar, que cualquier vecino puede acceder solicitando un permiso de edificación y en eso consiste la planificación que fue largamente discutida a lo largo de muchos años, que no son de esta gestión, que la preceden. Esa es la planificación urbana.

Entonces, ¿qué es lo que tenemos que hacer? Que el plan de inversiones de las empresas de servicio acompañe la planificación y que además haya mecanismos de gestión que impliquen un vínculo diferente con el sector privado para que también se hagan las inversiones debidas, y eso es lo que hemos venido trabajando con las empresas privadas, las empresas de servicios públicos. Por eso ahora tenemos, como se viene conociendo y reconociendo, la posibilidad de impulsar fondos específicos, fideicomiso a través de la gestión del Banco Municipal, para hacer las obras complementarias, la *EPE* avanzó en la planta transformadora, la estación transformadora de calle Ovidio Lagos y Catamarca, proyectada en la gestión anterior e impulsada con financiamiento en esta gestión recientemente inaugurada; pero Puerto Norte va a tener una inversión financiada por el sector privado, sobre un suelo que es provincial que va a generar una capacidad total que solo el 10 % va a ser utilizado por quienes financian esa obra en el tiempo presente, es decir el 90 % va a ser una capacidad que se va a inyectar a la red y que va a dar una solución al conjunto de esa zona de la ciudad.

Ese es un primer impulso, estamos tomando esto de referencia para otro tipo de obras que van a generar solución en término de infraestructura general. Nosotros no vemos la cuestión por lo limitado, por lo que no funcionó, queremos dar un salto para que la realidad sea diferente; por eso también en el caso de *Aguas*, está encarando un plan histórico de reconversión de las cañerías en el área central, lo dijimos muchas veces, más de 130 años, no es una frase hecha, es una realidad. Eso va a implicar que tengamos un margen de pérdida que también lo mencionó la presidenta de *Aguas* en su momento, tiene un nivel de decrecimiento posible, es decir de ahorro y eficientización del recurso agua que se genera a través de la planta de tratamiento, que puede dar un margen que es importante para lograr el abastecimiento como es debido. Y, además, también, se está avanzando en estos mecanismos de articulación público-privada.

Quiero decir además que nosotros estamos teniendo el cuidado debido. Vamos a exigir el inicio de trámite de factibilidad, la preservación y el cuidado del lugar físico necesario para que en aquellos casos que sea necesario tengan lugar para la subestación transformadora. Lo ligamos, además, al nuevo reglamento de gestión de las factibilidades y nuevo reglamento de obras





complementarias para la extensión de las redes que presentó la *EPE*, que regula un trámite diferente para este tipo de factibilidades. De esa forma la ciudad cumple el rol que debe tener, que es el de planificar, el de otorgar los permisos, y las empresas de servicios, el rol que deben tener, que es el de lograr el abastecimiento buscando mecanismos innovadores de financiamiento para que la ciudad tenga la infraestructura que merece, que necesita, y que va a posibilitar el desarrollo.

Esto es posible porque tenemos otro impulso desde las gestiones, y nosotros tenemos confianza en que la ciudad no debe tener un parate en los permisos de edificación, sino que debe tener la planificación suficiente para poder seguir creciendo de acuerdo a la normativa urbanística que este Concejo le ha fijado. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Fiatti. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Simplemente para agregar a lo que acaba de decir el concejal Fiatti, que si se da esa lucecita de esperanza, tal cual dijo el secretario de Planeamiento, respecto de todas las obras que se van a hacer, no tiene sentido modificar la normativa. Es más, el propio secretario de Planeamiento dijo que las factibilidades que se otorgaron en 2023 es como si el tipo que vos sabés que no te va a pagar te firma un pagaré. Así lo dijo textualmente el secretario de Planeamiento.

Entonces, si tanta esperanza tiene, ¿por qué plantean que con la presentación del trámite ya eso es garantía? Es más, el propio subsecretario habló de que es una decisión de cada constructor iniciar o no la obra teniendo o no la factibilidad, también se dijo ahí. Como que es una responsabilidad de los constructores iniciar o no la obra, total no sabés si la empresa va a estar o no en condiciones de otorgarte el servicio.

Yo creo que es al revés, que si ustedes tienen tanta confianza en que todo va a estar fantástico, no tendrían que modificar la normativa, porque es garantizarles a los rosarinos, a esas obras que ustedes van a habilitar, justamente que los vecinos van a contar con servicio y que no se les va a afectar el servicio a los vecinos ya existentes en el entorno. Entonces, la verdad es que entiendo que los argumentos son absolutamente contradictorios.

Está claro que no quieren frenar la construcción, creo que nadie acá tiene ánimo de frenarla, pero sí que la ciudad crezca y se planifique con responsabilidad. Habilitar nuevos emprendimientos sin tener la garantía de que los vecinos que van a vivir ahí van a tener los servicios o que no se va a afectar los servicios a los vecinos que viven en el entorno, no nos parece para nada responsable.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejala Schibelbein, tiene la palabra. **Sra. Schibelbein.**— Gracias, presidenta. Simplemente digo: no es una lucecita de esperanza, concejala. Es un Estado planificando, es un Estado haciendo obras, es un Estado haciendo licitaciones.

Lástima que se retiró el concejal Monteverde, porque anteriormente mencionaba alguna alocución que hizo en su momento la presidenta de *ASSA*, Anahí Rodríguez, donde decía que sí es verdad que la empresa no tenía capacidad de producir una gota más de agua, pero le faltó decir que es porque durante muchos años no hubo inversión.

Así como el concejal Fiatti anteriormente mencionaba algunos anuncios que se hicieron en esta ciudad, yo voy a mencionar algunos anuncios. El 7 de octubre de este año anunció el ministro Enrico, junto a la presidenta de *ASSA*, una inversión de 87 millones de dólares para la renovación de redes de agua y cloacas.

El 8 de noviembre se realizó una licitación en el distrito sudoeste para la renovación del colector Vélez Sarsfield entre Campbell y Liniers. El 22 de noviembre se puso en funcionamiento, como decía anteriormente el concejal Fiatti, la estación transformadora de la *EPE* de Ovidio Lagos y Catamarca.

Reitero: la situación es distinta a la que hemos atravesado durante los últimos años. Y yo, así como nos piden cierta responsabilidad, empecemos a hablar con algunas cuestiones que tienen que ver con cuestiones concretas. No son lucecitas de esperanza. No son lucecitas de esperanza, es un Estado planificando; es un gobierno dando muestras de obras públicas que hace años no se daban en esta ciudad.

Muchas gracias, señora presidenta.





Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Schibelbein. Concejala Gigliani, tiene la palabra. **Sra. Gigliani.**— Simple, señora presidenta: me remito simplemente a utilizar la expresión que usó el secretario de Planeamiento y Obras Públicas de la ciudad; no es una frase que inventé yo. El secretario habló de lucecita de esperanza. Está en el *streaming*, está colgado en *YouTube*.

Entonces, si tanta certeza tienen, no deberían modificar la norma. Es más, ojalá que todas esas obras se concreten. Y no tiene que ver con una gestión, porque acá estamos hablando de un problema estructural que tiene la provincia de Santa Fe. Si estamos hablando de que tenemos infraestructura del siglo XIX, está claro que tiene que ver con más de una gestión, es más que evidente. Entonces ojalá que realmente el progreso de la ciudad, el crecimiento y el avance de la construcción sean acompañados también del crecimiento de la infraestructura social básica, que en definitiva es la que le da calidad de vida a la gente. Ojalá.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Gigliani. Concejal Cardozo, tiene la palabra. **Sr. Cardozo.**— Gracias, presidenta. En el mismo sentido que la concejala Schibelbein se refería a las inversiones en el rubro de aguas, quiero referirme a cuestiones que tienen que ver con la energía eléctrica.

Ya, tanto el concejal Fiatti como la concejala Schibelbein, hablaron de la subestación transformadora de Ovidio Lagos y Catamarca, pero hay otro emprendimiento que nos parece que, más que una cuestión de fe, como algunos lo plantean, como diría un destacado artista rosarino, esta es una cuestión de actitud. Y tiene que ver con el recambio total del sistema de medición de la energía eléctrica por parte de la *EPE*, que no es un anuncio que haya quedado en la nada, sino que ya todos los grandes consumidores de energía eléctrica de la provincia de Santa Fe tienen su medición digitalizada. Y eso significa eficiencia, ahorro y control. Mucho control. Y todo eso ya en una conferencia de prensa en donde no solo hablaron los funcionarios políticos, sino también los funcionarios de carrera de la Empresa Provincial de la Energía, se anunció de manera concreta la digitalización completa de la medición de la energía eléctrica residencial en la provincia de Santa Fe con metas claras y precisas, año 2025, 2026, 2027 que es hasta dónde llega esta gestión, nuestra gestión, eso va a permitir, como ya pasa ahora con los grandes consumidores, eficiencia y control y también la posibilidad de que los sectores más postergados que, desde hace décadas, tienen la incertidumbre de directamente no tener un servicio formal de energía eléctrica puedan, a partir de estas nuevas tecnologías, incorporarse al servicio formal.

Por eso, no hablamos en el aire, hablamos con anuncios concretos que además suponen una inversión, reitero, inversión. Gracias.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Cardozo. Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Gracias, señora presidenta; una sola cosa por lo que decía la concejala Schibelbein, que lo dije en la comisión, justamente lo que yo planteé en la comisión es que si hay un plan de obras y se van a hacer un montón de inversiones, que se den las factibilidades en base a esa planificación, no quitar el requisito de la factibilidad, tranquilamente se puede decir, en base a esta obra que planificó el gobierno provincial, que vamos a sumar tanta cantidad de litros de agua, tanta cantidad de vatios, etcétera, se pueden otorgar equis cantidad de metros más y que se den las factibilidades a esos emprendimientos para que la gente que lo compre tenga la garantía.

Eso es lo que yo digo que hay un error de concepción y es falsa la solución que se plantea al problema, me parece que ahí es donde hay que encarar la cosa desde otro lugar y no en esta dicotomía: crecimiento versus frenar el desarrollo. Porque me parece que está encarada la solución desde un punto que no va a cumplir su objetivo, sino que lo va a agrandar al problema, eso por un lado y además porque también no sería la primera vez en la historia que algunas cosas se planifican y después por distintos motivos no se dan, no por responsabilidad del gobierno, por variables macroeconómicas y demás. Entonces, en ese sentido creo que es compatible el nuevo plan de inversión con intentar resolver el problema de fondo, insisto, esto va a profundizar el problema.

Y después la otra parte del debate, que es lo que no está en discusión es cómo distribuimos esa nueva energía que se genera porque hay una deuda histórica con un montón de sectores que son parte





de la ciudad y que nunca aparecen en la ecuación cuando hablamos de la escasez, toda la energía nueva que se genere va a ir siempre a los mismos lugares, si no damos al mismo tiempo un debate sobre como saldamos esa deuda.

Digo, para no caer en la chicana sobre la frase, cómo se dice, me parece que esto es un problema complejo de la ciudad, que genera contradicciones, que se da la cuestión entre las deudas históricas y los avances que necesita la ciudad, pero insisto esta no me parece que sea una solución, sino que va a terminar agravando el problema.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Monteverde. Tiene la palabra el señor concejal Romero.

Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; muy cortito en el mismo sentido que el concejal Monteverde, realmente los argumentos tanto de la concejala Schibelbein como del concejal Cardozo siento que refuerzan lo que nosotros venimos diciendo, si uno de los problemas estaba atado al funcionamiento de las empresas, tanto de agua como de luz, en gestiones anteriores como en algunos momentos históricos en los cuales, o las factibilidades venían lentas y no se otorgaban al momento de la habilitación, o por el otro lado, como tenemos un déficit estructural en la provisión de servicios en general que van a ser solucionados por lo menos en parte con las nuevas obras, y ese era el problema de la factibilidad del inicio, creo que las dos cuestiones refuerzan el argumento que las factibilidades se tienen que pedir al momento de la habilitación, porque en primer lugar si las empresas funcionan bien, las factibilidades se otorgan a tiempo, no se demoran, entonces, no habría ningún argumento para no pedir las factibilidades al momento de la habilitación.

En segundo lugar, ¿si se hacen las obras y va a haber provisión del servicio, ¿cuál es el problema de pedir esas factibilidades que llegan rápido, al momento de la habilitación? Por último, si la factibilidad porque la provisión de agua o de luz, va a aumentarse con las nuevas obras, pero no llega a determinado lugar, el hecho que nosotros le pidamos la habilitación al final y no al principio, va a generar el problema que decíamos antes de servicios. Entonces el buen funcionamiento, tanto de la EPE como de ASSA, va a facilitar que podamos romper con los problemas que tiene la normativa actual, pero en el marco de la normativa actual, contrariamente esto lo que trae es más problemas, los argumentos del mejor funcionamiento tanto de la empresa de aguas, como la empresa de luz, lo único que genera es reforzar lo que nosotros decimos, que esto viene a generar más problemas que soluciones. Gran parte de la solución es el avance de las obras y la mayor llegada del caudal de agua a la ciudad de Rosario y la generación de mayor cantidad de energía y de la puntualidad en el otorgamiento de las factibilidades o en la devolución de los estudios de factibilidades. Si eso está resuelto, por qué tenemos que modificar lo que tenemos, si es parte del problema central que tenemos actualmente y que detallaba tan bien la concejala Gigliani al inicio. Simplemente eso, creo que los argumentos presentados por los concejales vienen a reforzar nuestro punto de la oposición a estas modificaciones. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Romero. Tiene la palabra la señora concejala Amalevi. Si no van a aportar más al debate, les pido que vayan simplificando, porque está clara la posición.

Sra. Amalevi.— Gracias, señora presidenta; hay un poco de censura, hay un poquito de censura previa. (*Risas*) Y estamos cansados y usted me confunde.

Me pregunto una sola cosa, en virtud de todo lo que estamos debatiendo, se habla de un Estado que se retira, un Estado que no controla, un Estado que no está presente. ¿Digo, un Estado que no está (más) presente es un Estado que te pide más papeles, que te incrementa la burocracia? Porque además hay algo que se está diciendo todo el tiempo y que no es cierto, no se quita el pedido de la factibilidad, se pospone el momento de cuando uno va a pedir la factibilidad, me parece que un papel no le da calidad de vida a la gente, lo que le da calidad de vida a la gente, como bien dijeron ya muchos concejales, es un plan de inversión, y me parece que está demostrado que hay un plan de inversión bastante consistente.

Se habló de redes clandestinas, estafas y compras de buena fe, no dudo que la gente compra de buena fe, ahora lo que se está diciendo son delitos, entonces, los desarrolladores también tienen buena





fe, me parece que nosotros estamos diciendo cosas que no tienen que ver con el debate, no dudo de la buena fe de los desarrolladores, dudo de un Estado que no planificaba, bueno, ahora hay un Estado planificador, un Estado que invierte y puedo coincidir con muchos concejales que se tiene que conversar sobre esta inversión, pero también hay un Estado Municipal que cogestiona con un Estado Provincial y que también dice hacia donde quiere que crezca la ciudad. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Amalevi. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta; no sé si soy yo o si ya dimos tantas vueltas que lograron marearnos a todos. Simplemente para echar un poco de luz, valga la redundancia, sobre el tema. (*Risas*) Y agua, en realidad tendría que ir un poco de agua en la cara. (*Risas*)

Pero digo, para aclarar porque intervino antes en la discusión de agilidad y creo que estamos todos muy cansados porque hace varias horas que estamos intentando aportar claridad a los temas, fue muy clara la concejala Pino la intervención en el tema anterior, cuando aclaró que estábamos hablando en términos generales de las áreas servidas del municipio cuando estamos hablando en términos generales de estos permisos de edificación para construir edificios.

Y justamente hemos hecho dos propuestas que entendemos aclaran más la situación, primero que el constructor tenga que prever a la hora de planificar el edificio el lugar para instalar la posible subestación transformadora, en el caso que lo requiera, y en segundo lugar agregamos un párrafo que quiero leer nuevamente, donde definimos que «en todos los casos se deberá acreditar la efectiva provisión de los servicios de energía eléctrica, agua y desagües cloacales al momento de la solicitud de final de obra, siendo responsabilidad exclusiva del desarrollador».

Creo que estamos en un momento complejo, donde lamentablemente, y no quiero polemizar en esto, se había generado un cuello de botella de factibilidades, en particular con la *EPE*. Y lo que estamos modificando para poder avanzar en esos desarrollos, es el momento en el cual pedimos la factibilidad del servicio.

En vez de hacerlo al inicio del trámite, que esté resuelta, dar ese tiempo para que se resuelva. Y estamos hablando de que hay dos temas importantes: uno, la inversión que va a hacer el Estado provincial, en las dos empresas de servicios, que necesitaban volver a retomar inversiones como lo habían tenido en periodos anteriores; y, en segundo lugar, también se está trabajando en herramientas de financiamiento donde claramente el sector privado también se compromete a invertir, y en una lógica mucho más equilibrada. Porque lo que venía pasando —lo planteo porque pasó también en nuestras gestiones— es que el primero que llegaba, por ejemplo, a una cuadra y necesitaba aumentar la potencia de energía, el primero que llegaba la tenía que pagar. Y después venía, a las dos semanas, otro desarrollador en la misma cuadra, y no pagaba nada. Y también era injusto.

Nosotros logramos desarrollar, cuando tuvimos un problema, y en ese momento era secretaria de Hacienda, con *Litoral Gas*, un esquema de fideicomiso en *BMR*, donde claramente hay una distribución más equitativa de esos costos que tienen que pagar los privados, y entiendo que se está avanzando tanto en *Aguas* como particularmente en *EPE*, en un esquema similar.

Entonces, no estamos acá sacándole la responsabilidad a nadie. Van a seguir pagando los privados. Ojalá logremos resolver *Luz segura*, que quedó sin efecto en estos años. Pero nada: eso es lo que estamos cambiando. Aclarar eso. No es que le estamos sacando la responsabilidad a ningún desarrollador; no estamos tirando toda la responsabilidad al Estado ni que se pague con recursos públicos.

Estamos diciendo: cambiamos el momento en el cual exigimos que tenga resuelta la factibilidad de los servicios, para también dar un tiempo a que ese cuello de botella que se generó en la gestión anterior de *EPE* pueda irse resolviendo, y en el mientras tanto tenemos el compromiso de un Estado provincial que va a hacer inversiones muy fuertes en las dos empresas de servicios, y este mecanismo de financiamiento de los privados para poder también hacer que cuando tengan que hacer este tipo de inversiones, sea un esquema mucho más equilibrado y justo.

Simplemente eso. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra la concejala Prence.



Sra. Prence.— Gracias, señora presidenta.

Es solo para agregar, y no me quiero poner la gorra, que tengamos en cuenta que estamos en el asunto 6 del Orden del Día, son las doce menos cuarto, y a las doce es el día del empleado municipal. Para que en los futuros expedientes tengamos en cuenta eso, hacia los compañeros que mantienen esto.

Porque, es más: si quieren apagarnos las luces a las 12, los banco, por respeto. Digo que seamos concisos de verdad, porque estamos recién en el asunto 6, y es el día de ellos.

Nada más.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Prence. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde poner en consideración el expediente.

- —Se practica la votación por pulsadores.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Resulta aprobado por dieciséis votos positivos y diez negativos.

12.— Modificación art. 9°, Ordenanza 6543, nuevo Código de Tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 7, expediente 271.612-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la concejala Schibelbein.

Sra. Schibelbein.— Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve, pero me parecía importante en este expediente que vamos a tratar ahora hacer dos consideraciones.

En primer lugar, cuando en su momento hice la presentación de este proyecto, tuvimos la posibilidad a partir de la iniciativa de la presidenta de la comisión de Control, de enriquecer la propuesta, convocando a las autoridades del Ejecutivo municipal, que nos permitió también hacer algunas modificaciones.

Por otro lado, si este decreto, en el día de hoy, es aprobado, me parece que de alguna manera tiende a adecuar las normativas vigentes a las expectativas de vida que hoy tiene nuestra población.

Es por eso que nosotros solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que realice las gestiones necesarias con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe, para poder extender la vigencia de los carnés de conducir a las personas a partir de los 65 años, pidiendo que a partir de los 65 años la vigencia pase a cuatro años —actualmente es de tres—, y que, a partir de los 70 años, que la vigencia pase de un año a dos años, con las consideraciones —por supuesto— de los exámenes psicofísicos.

Entiendo que esta reforma, si hoy es aprobada, va a ser un aporte muy valioso a la calidad de vida de las personas adultas mayores, sobre todo en lo que tiene que ver con la autonomía para la movilidad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Irigoitia.

Sra. Irigoitia.— Gracias, señor presidente. Voy a hablar en relación con el expediente al que recién hacía referencia la concejala Schibelbein y adelanto sobre el orden 28, un proyecto de mi autoría — que es un expediente de mi autoría— que modifica el artículo 96 bis de la Ordenanza 4064, Tasa por otorgamiento de Licencia Nacional de Conducir.

La verdad es que celebro que hoy estemos aprobando esta modificación de ordenanza, que tiene una historia. Que viene de un recorrido y que, la verdad, quiero reivindicarla porque tuvo que ver con una participación, con un intercambio, con un trabajo articulado con quienes se van a ver





beneficiados por esta ordenanza, que son nada más y nada menos que las personas mayores de 65 y 70 años que residen en la ciudad de Rosario.

Acá me dice la concejala Gigliani que el *Tigre* Cavallero lo planteaba siempre, como una situación injusta, inequitativa. Entonces, de alguna manera, también estamos saldando una deuda con él. Así que bienvenido sea.

Decía que lo que vamos a aprobar hoy trae en sus espaldas un recorrido, un trabajo conjunto con la FRAPAM, con la Defensoría de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que orgullosamente aprobamos y creamos en este Cuerpo; con el Foro de la Tercera Edad, que es un ámbito de participación que funciona desde la década del '90, también en el ámbito del Concejo Municipal.

La verdad es que hay que reconocer que tienen un trabajo sumamente activo para ir identificando pequeños problemas de la vida cotidiana de nuestros adultos mayores, y además enuncian soluciones. Nos dicen «esto que está tan evidente, cómo no lo tomamos, lo transformamos y lo mejoramos».

Entonces, hoy estamos saldando, como decía, una situación injusta, inequitativa, que hacía que aquellas personas mayores de 65 años, cuando van a renovar su licencia de conducir y que la reciben con una vigencia de dos años hasta los 70 y de un año a partir de los 70 años, pagaban exactamente lo mismo en el concepto del componente municipal que cualquier otra persona que renovaba su licencia con una vigencia de cinco años.

Nos pusimos a trabajar, planteamos una fórmula para que el monto de esta tasa municipal fuera proporcional al tiempo de vigencia de esa licencia y hoy estamos justamente reparando, haciendo un poquito de justicia para con nuestros viejos, esos viejos a los que vienen de negarles un aumento jubilatorio digno, esos viejos a los que el gobierno nacional los está sometiendo digo yo, a una eutanasia colectiva porque los está obligando a elegir entre comer o comprar los medicamentos.

Así que podemos decir que hoy en la ciudad de Rosario estamos teniendo un pequeño gesto, un pequeño gesto reparador de esa injusticia que además todos sabemos lo que implica para una persona mayor, manejar; para todos manejar es autonomía, es poder disponer de nuestros tiempos, es poder elegir cómo y adónde llego, entonces facilitar el acceso a la licencia de conducir es algo que lo teníamos pendiente para con esta población y que hoy de alguna manera estamos saldando.

Así que gracias a todos los concejales que se predispusieron a trabajar, que aportaron sus consideraciones, también a las iniciativas de la concejala Schibelbein para complementar y para poder pensar en vigencias mayores para los casos en los cuales el cuerpo médico pueda acreditar las condiciones psicofísicas pertinentes.

Creo que es un gesto, que es un mimo en estos tiempos donde tanto se los azota, literal y simbólicamente y bueno, algo por lo que mañana podremos celebrar junto a ellos. Muchas gracias.

13.— Solicitud colocación señalética de seguridad vial

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 8, expediente 271.760-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

14.— Solicitud instalación luces LED antivandálicas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Concejal Romero, ¿puede venir?

—A las 23:45 el concejal Romero se hace cargo de la presidencia.

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 9, expediente 272.284-P-2024.



- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

15.— Solicitud estudio instalación luminarias LED antivandálicas

Sr. Presidente (Romero). — Se tratará el asunto n.º 10, expediente 272.470-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

16.— Solicitud estudio instalación luminarias LED antivandálicas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 11, expediente 272.700-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.

17.— Solicitud estudio para obras de adecuación de zanjas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 12, expediente 272.990-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

18.— Creación islas de sombra en peatonales

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 13, expediente 273.121-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Romero).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar. — Señor presidente, alcancé una modificación por secretaría, de forma, que ya está acordada con la autora, la concejala Schmuck. Así que, con esa modificación.

Sr. Presidente (Romero). — Muchas gracias, concejala. Se vota con esas modificaciones.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.



Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M

- 19.— Solicitud estudio para instalación señalética de seguridad vial y retardadores de velocidad Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 14, expedientes 273.154-P-2024 y 273.156-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 20.— Solicitud realización remarcación y señalética de seguridad vial
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 15, expediente 273.227-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.
- 21.— Solicitud inclusión en plan de recuperación de pavimentos y bacheos 2024
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 16, expediente 273.333-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 22.— Solicitud realización obras de adecuación de zanjas
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 17, expediente 273.372-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.
- 23.— Solicitud informe sobre camión de sanitización
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 18, expediente 273.375-F-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - -En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin



observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

24.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 19, expedientes 273.399-S-2024, 273.403-S-2024 y 273.444-S-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

25.— Solicitud estudio para extensión calles recreativas

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 20, expediente 273.404-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

26.— Solicitud realización obras de reparación vereda por hundimiento

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 21, expediente 273.454-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

27.— Solicitud inclusión en plan especial de recuperación de pavimentos y bacheos

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 22, expediente 273.502-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

28.— Solicitud realización tareas de bacheo

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 23, expediente 273.533-M-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- -En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin



observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

29.— Solicitud realización tareas de zanjeo

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 24, expediente 273.534-M-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

30.— Solicitud realización tareas de bacheo

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 25, expediente 273.535-M-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

31.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 26, expediente 273.573-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

32.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 27, expedientes 269.535-T-2023, 269.630-T-2023, 269.646-T-2023, 269.666-T-2023, 272.243-S-2024, 272.292-S-2024, 272.552-S-2024, 272.614-S-2024, 272.615-S-2024, 272.619-S-2024, 272.620-S-2024, 272.622-S-2024, 272.624-S-2024, 272.625-S-2024, 272.672-S-2024, 272.673-S-2024, 272.747-S-2024, 273.511-S-2024 y 273.552-S-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

33.— Modificación Art. 96 bis Ordenanza 4064

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 28, expediente 273.086-P-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.



- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.
- 34.— Solicitud estudio para condonación deuda de TGI y eximición del pago de TGI
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 29, expediente 273.286-M-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

35.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 30, expedientes 265.859-E-2022, 269.733-I-2023, 272.562-S-2024, 272.571-S-2024 y 273.348-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 36.— Solicitud inclusión en programa de plazas
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 31, expediente 272.719-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.
- 37.— Solicitud estudio para incremento campañas de difusión y educación ciudadana sobre separación de residuos
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 32, expediente 273.109-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 38.— Solicitud informe sobre origen de líquido espumoso en arroyo
- **Sr. Presidente (Romero).** Se tratará el asunto n.º 33, expediente 273.296-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula



del expediente.

- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 39.— Solicitud forestación
- **Sr. Presidente (Romero).** Se tratará el asunto n.º 34, expediente 273.553-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.

40.— Archivo de expedientes

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 35, expedientes 265.667-P-2022, 272.762-C-2024, 273.124-S-2024, 273.194-P-2024, 273.400-S-2024, 273.406-S-2024 y 273.425-S-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente** (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 41.— Reglamentación de prácticas de tanatopraxia
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 36, expediente 267.672-C-2023.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.
- 42.— Creación programa de capacitación para tratamiento de pacientes con fisura de labio alveolo palatina
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 37, expediente 272.723-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
- Sr. Presidente (Romero).— Tiene la palabra la señora concejala Rey.
- **Sra. Rey.** Gracias, señor presidente. Simplemente para explicar cómo surge este proyecto de ordenanza de mi autoría. La señora Patricia Prindum que es mamá de un niño con fisura de labio alveolo palatina nos pidió una audiencia a la comisión de Salud y acción social, comisión que integro, y nos contó algunos inconvenientes que tiene ella y muchas madres con hijos con este problema, así que como respuesta a este pedido pensamos en esta ordenanza que es muy simple, es para crear el



programa de capacitación para el tratamiento de pacientes con FLAP y también para la inclusión de más fonoaudiólogos en la salud pública de nuestra ciudad. Muchas gracias.

- Sr. Presidente (Romero).— Gracias, concejala. Se vota.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 43.— Solicitud instalación cartelera informativa en especie arbórea
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 38, expediente 272.976-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 44.— Solicitud intimación a propietario realización desratización y desinfección
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 39, expediente 273.608-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- **Sr. Presidente (Romero).** Aprobado por unanimidad.
- 45.— Solicitud gestión ante gobierno de Santa Fe para incorporación personal médico en centro de salud
- **Sr. Presidente (Romero).** Se tratará el asunto n.º 40, expediente 273.631-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.
- 46.— Creación galería de arte urbana
- Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 41, expediente 272.185-P-2024.
 - —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
 - —Intercálese el despacho pertinente.
 - —Se practica la votación a mano alzada.
 - —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.
- Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el señor concejal Caruana.
- **Sr. Caruana.** Gracias, presidente. Es solo para comentar muy brevemente un proceso, en realidad esta ordenanza es el resultado también de un trabajo conjunto de muchas instituciones, personas fundamentalmente la bancaria, la gremial bancaria, bancos públicos, bancos privados, aseguradoras,



espacios culturales que a partir del diálogo con cada una de ellas y haciendo la propuesta de transformar la calle Santa Fe entre la calle San Martín y Corrientes, en una galería de artes. Fundamentalmente tiene dos finalidades, la primera, que los artistas puedan mostrar su trabajo en este sector de la calle Santa Fe que es un sector que tiene una gran cantidad de bancos y espacios cerrados que se pueden transformar en galerías como son cada una de los frentes de los bancos, de las aseguradoras y de distintos espacios comerciales, hemos dialogado con cada una de ellas, con cada uno de ellos en conjunto, con referentes de los bancos, con referentes de la gremial y con amplio acuerdo de poder mostrar el trabajo de los artistas locales fundamentalmente y que puedan también visibilizar y realizar una interacción con la población que pueda circular por la calle Santa Fe.

Y, por otro lado, es un aporte a lo que se llama revitalización del casco histórico porque creemos que cuando la gente circula, cuando durante la noche se pueda ver una obra allí con todos los mecanismos de protección también aprovechamos para revitalizar esa zona. Así que justamente la ordenanza con estas dos dimensiones creemos que aporta a seguir construyendo una ciudad farocultural, al desarrollo de los artistas, al trabajo de los artistas y, por otro lado, a que ese sector que hoy no tiene esta posibilidad porque hoy la calle Santa Fe en esa zona solo hay algunos bares de referencia histórica en la ciudad pero que profundizando en estas intervenciones creemos que va a multiplicar y amplificar también la circulación por esa zona de la ciudad. Gracias, presidente.

Sr. Presidente (Romero).— Gracias, concejal Caruana.

47.— Interés municipal, colectivos «Ciclos de teatro en calle» «Titirer@s rosarin@s» y «Moronao»

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 42, expediente 273.394-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

48.— Interés municipal, transmisión radial «Estadio 3»

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 43, expediente 273.493-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

49.— Interés municipal, concierto de piano a cargo del maestro Eduardo Delgado

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 44, expediente 273.544-F-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.



50.— Interés municipal, muestra anual automovilística

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 45, expediente 273.545-F-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

51.— Interés municipal, evento por el 30° aniversario de la Escuela Primaria 1445

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 46, expediente 273.586-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

52.— Interés municipal, presentación del libro «El origen de la grandeza»

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 47, expediente 273.630-P-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Romero).— Aprobado por unanimidad.

53.— Aprobación pliego de llamado a licitación pública para contratación del «servicio de tratamiento de residuos domiciliarios y compatibles...»

Sr. Presidente (Romero).— Se tratará el asunto n.º 48, expediente 273.387-I-2024.

—El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el despacho pertinente.

Sr. Presidente (Romero).— Concejala Irizar, tiene la palabra.

Sra. Irizar.— Brevemente, porque tuvimos la reunión conjunta y la transmitimos por *streaming*. Estamos aprobando aquí el pliego para el llamado a licitación para el transporte y disposición final de los residuos de la ciudad de Rosario. Esta es una contratación que se origina por primera vez en 2017; hasta aquí eran contrataciones directas.

—A las 0:01 la concejala Schmuck vuelve a ocupar la Presidencia.

Sra. Irizar.— Tiene como innovación, además de los servicios que se venían contratando, el hecho de la captación del biogás que se genera por los propios gases que emanan los residuos, generando un impacto positivo, tanto en términos ambientales, porque el gas que se generaba era metano, muy tóxico, y se cambia por dióxido de carbono, y también porque se permite generar energías renovables a partir de este gas.

Hemos tomado las observaciones que se han hecho, tanto de las organizaciones que trabajan la temática, como de los distintos bloques, *Ciudad Futura*, *Justicia Social*, y la concejala Gigliani, que también hizo algunas observaciones formales. Hemos incorporado, que estamos también





resolviendo en el segundo expediente, el número de orden 49, volver a poner lo establecido en el Decreto 51.224/2017, que establecía una prueba piloto con los recuperadores y recuperadoras informales, que hacen una tarea participando en el sistema de reciclado de residuos de la ciudad.

También hemos tomado la sugerencia del Taller Ecologista, y también *Ciudad Futura*, incorporando la publicación en Datos Abiertos de la cantidad de toneladas que se disponen mensualmente, y un informe anual, donde se detalla un resumen del informe que hace la contratista de acuerdo con el pliego, de acuerdo con lo que está establecido en uno de los artículos del pliego.

Por otra parte, también a propuesta del Taller Ecologista, estamos incorporando que además de las inspecciones que hace el Departamento Ejecutivo por el artículo 48, se hagan cuatro inspecciones anuales, donde participen las organizaciones que forman parte del comité asesor de la comisión de Ecología.

Entendemos que hemos incorporado todas las miradas a este pliego y que necesitamos que se avance en su aprobación para poder llamar rápidamente a licitación.

Así que gracias a todos los bloques por la buena predisposición para el rápido tratamiento; ha venido, obviamente, el Departamento Ejecutivo a explicarlo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Concejal Ferrero, tiene la palabra.

Sr. Ferrero.— Gracias, presidenta. Voy a intentar no repetir algunas de las cosas que dijo la concejala Irizar. Nosotros vamos a acompañar este pliego, en primer lugar, porque entendemos que es una propuesta superadora al pliego vigente que tenemos desde el año 2017; superadora, en parte, por los motivos que recién repasaba la concejala Irizar. Y, en segundo lugar, porque también nosotros fuimos y somos críticos del pliego, pero hicimos una serie de propuestas para mejorarlo, y algunas de ellas fueron tomadas y hoy llegan a aprobarse.

Voy a hacer simplemente un repaso de cuáles son estas cuestiones para poder socializarlas aquí. Ya las fuimos discutiendo en las distintas instancias que tuvimos tanto en las distintas comisiones como en las conversaciones informales con cada uno de los concejales y concejalas.

Nosotros cuando comenzamos a estudiar, cuando empezamos a analizar el pliego de disposición final, por un lado, rápidamente nos alarmaron algunas cuestiones, una cuestión en especial; y, por otro lado, reconocíamos o identificábamos en el pliego algunos elementos que estaban bien, pero podían ser mejorables o perfectibles. Por eso las propuestas que hicimos tienen que ver y van en ambos sentidos.

Por un lado, para simplificar, lo que logramos incorporar es la prueba piloto. En segundo lugar, mejorar los controles ambientales. Y, en tercer lugar, un aspecto que refiere a la información. Con respecto a lo de la prueba piloto, para nosotros esto era una cuestión central, esencial, porque no entendimos nunca por qué en el pliego original que la Intendencia envía al Concejo se descartaba o se dejaba a un lado la prueba piloto que la Municipalidad de Rosario viene llevando adelante en conjunto con las cooperativas de reciclado desde el año 2017.

Hago un paréntesis. Esto que la municipalidad llama pruebas piloto nosotros entendemos que en verdad ya deberían dejar de llamarse prueba piloto para comenzar a ser de a poco y progresivamente una política pública que se vaya ampliando, que se vaya amplificando y que vaya ganando alcance en toda la ciudad, pero esa será una discusión que seguiremos dando en adelante.

Y cuando hacíamos hincapié en esto, y fue una de las cuestiones que más resaltaban las organizaciones socioambientales, pero en particular las cooperativas de trabajo, la importancia de esto es porque básicamente en Rosario no abundan las políticas de reciclado, y las pocas que existen son precisamente protagonizadas, motorizadas, impulsadas por esas propias cooperativas de trabajo, que en articulación, en convenios con la municipalidad, son las que llevan adelante estos pocos circuitos de recolección diferenciada y tratamiento de residuos que hoy tenemos en la ciudad.

Fuimos insistentes en este punto. Yo particularmente insistí mucho en estos días en la necesidad de recibir a las cooperativas, en la necesidad de recibir a las organizaciones. Así lo hicimos el día de ayer, y logramos que efectivamente ese aspecto se tuviera en cuenta, porque nosotros estamos convencidos: no hay estrategia que en alguna ciudad se pueda llevar adelante de reciclado





sin la incorporación de los recuperadores urbanos, sin la incorporación y la inclusión de los recicladores, y en particular de las cooperativas de reciclado. Es una condición necesaria para cualquier estrategia de reciclado que tenga que llevar adelante cualquier ciudad, al menos de nuestro país.

En segundo lugar, la concejala recién lo anticipaba, el pliego termina incorporando algo que nos parece muy importante, que es reforzar los controles ambientales. Nosotros durante este tiempo fuimos críticos también respecto de qué controles, qué acciones, qué fiscalización hacía Rosario respecto del relleno sanitario, y llegamos a una conclusión o a un aporte que es verdaderamente interesante: que sean las propias organizaciones las que vayan al relleno, por lo menos cuatro veces al año, a ser ellas mismas las que sostengan y las que hagan este trabajo de fiscalización y de control ambiental. No me parece menor, porque son organizaciones que vienen hace rato trabajando sobre esto, estudiando el tema, analizándolo, tienen mucha información, mucho conocimiento, y es mucho lo que pueden aportar al respecto.

Y, en tercer lugar, lo que pudimos incorporar también es un artículo en relación con poder democratizar o poder facilitar el acceso a la información que surge en torno de las políticas de reciclado, pero en particular a lo que surge cuando no se recicla, que es justamente la disposición final. Por eso la incorporación de que en Datos Abiertos de Rosario se pueda también comunicar y socializar por ese medio las toneladas diarias o mensuales que la ciudad de Rosario dispone y entierra, y que a su vez nosotros, los concejales y concejalas, tengamos periódicamente los informes que la empresa contratista, que se dedica a esto, le remite mensualmente al Departamento Ejecutivo Municipal; ese también nos parece un aspecto fundamental.

No obstante, hay un aspecto que propusimos y no se le dio lugar, que se desestimó, pero no por eso vamos a dejar de seguir insistiendo, y que lo quiero dejar planteado, que tiene que ver con un esquema que propone el pliego, lo digo acá, nosotros lo planteamos en las distintas instancias que la verdad que resulta un poco ilógico o un despropósito que tiene que ver, con que así como sale el pliego la ciudad de Rosario, en el caso de que enterrara menos va a terminar pagando más por tonelada enterrada, para llevarlo a números, el pliego hoy establece un objetivo de algo así como veintidós mil toneladas de basura llevada a disposición final pero lo que establece el propio pliego es que en el caso de que Rosario reduzca sus niveles de disposición final, supongamos porque amplía sus niveles de reciclado, en el caso de que las toneladas llevadas a disposición final, sean inferiores a dieciocho mil mensuales, la ciudad de Rosario estaría pagando más por tonelada enviada.

Nosotros desde luego que entendemos que eso parte de una lógica de poder brindarle a la empresa que vaya a adjudicar el servicio cierto atractivo económico y financiero, puedo no compartir con esa mirada, pero lo comprendo, entonces, lo que hicimos fue proponer un esquema similar, pero en el cual podamos tirar hacia abajo esos niveles mínimos de toneladas enviadas a disposición final en lugar de que sean dieciocho mil, llevarlas a quince mil.

Solamente para citar un ejemplo y graficar también un poco por qué decimos esto de que resulta un poco ilógico porque los propios funcionarios de la Secretaría de Ambiente, incluso algunos concejales oficialistas manifiestan en todas sus intervenciones este objetivo de la gestión actual de impulsar estrategias que tengan como objetivo la reducción de la disposición final y la ampliación de las políticas de reciclado, lo cual suena muy lógico.

Ahora bien, hoy Rosario tiene solamente de las ochocientas, o de las setecientas cincuenta, entre las setecientas y ochocientas toneladas diarias que genera, solamente tiene la capacidad de reciclar un 2 %, lo cual ese límite así como está hoy, no se perforaría nunca hacia abajo, pero supongamos el caso de que Rosario estaría reciclando un 20 %, ese límite ya se perforaría; y digo esto porque hoy resulta lejano pensar que Rosario pueda reciclar un 20 % siendo que reciclamos tan solo un 2 %, pero este pliego va a durar ocho años, entonces, digo es largo el horizonte y en el mejor de los casos por qué no pensar que Rosario pueda alcanzar esos objetivos de la propia gestión, estaríamos llegando a esta situación donde por tonelada enviada a disposición final estaríamos pagando más.

Y esto nos parece un punto muy importante porque nosotros lo venimos diciendo cada vez que podemos, cada vez que se discute este tema y esta problemática, que insisto no es una problemática





menor, es una de las problemáticas sociales, ambientales y económicas más importante que tenemos en Rosario que, quizás la metodología que tenemos en el Concejo es discutir pliego por pliego, pero ahí creo que tenemos la obligación como representantes de la gente y más aún cuando laburamos un tema tan sensible como éste, de ampliar la mirada o poder encarar el tema desde su máxima complejidad y de su máxima integralidad, y cuando pensamos o cuando queremos saber o cuando nos enteramos de qué forma se resuelve el problema de la basura, y bueno, la verdad que no es muy lógico que las ciudades, Rosario en este caso, entierre la basura y que además son toneladas y toneladas de basura o de residuos que se envían a disposición final para que terminen debajo de una montaña.

Y esto a nosotros nos parece inadmisible, no solamente en términos sociales y ambientales, sino que nos parece inadmisible en términos también económicos y fiscales porque parece una obviedad, pero este modelo de enterrar mucho y reciclar poco, que es la manera que hoy desde Rosario estamos resolviendo el problema de la basura, nos lleva a pagar muchísima pero muchísima plata del dinero de todos los rosarinos y todas las rosarinas.

Por eso nuestra intención con este punto, era justamente buscarle un poco la vuelta a eso es un aspecto que no se tuvo en cuenta y se desestimó con los argumentos también que brindó el oficialismo, pero que no obstante vamos a seguir insistiendo en adelante.

Así que ya para finalizar, y terminando por donde comencé, acompañamos la aprobación del pliego y sí en adelante vamos a seguir dando estas discusiones que quedaron pendientes. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (**Schmuck**).— Muchas gracias, concejal Ferrero. Antes de dar la palabra quiero pedir un fuerte aplauso para los empleados municipales, en su día ya y están acá trabajando y pedirles disculpas públicas en nombre de todos.

—Aplausos.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Ahora sí. Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar.— Gracias, señora presidenta; muy breve, primero para corregir y que quede bien en la versión taquigráfica cuando hablé de las inspecciones junto con las organizaciones, son las organizaciones que forman parte del comité asesor frente al cambio climático en la ciudad, para que quede bien en la versión taquigráfica, también omití la propuesta del concejal Romero de modificar el tipo de camiones que se le exigen a la empresa, que sean camiones que tengan una cubierta superior para evitar voladuras, seguramente él va a profundizar sobre eso.

Pero no quería dejar de aclarar lo que planteaba el concejal Ferrero respecto de la fórmula de pago, justamente esta idea de fórmula que si la Municipalidad dispone menos residuos de los dieciocho mil que toma de base el pliego, tiene el objetivo de evitar que el proveedor especule y que pase un precio más alto pensando que el municipio puede bajar por distintos motivos, rápidamente, la cantidad de toneladas que dispone.

Y tiene una mejora respecto del pliego anterior que establecía dos escalas, en cambio a diferencia de esto, lo que busca es una función para que sean no tan abruptos los cambios, entonces, define una fórmula, estamos todos cansados, pero que establece el 30 % de esas dieciocho mil toneladas menos las toneladas efectivamente dispuestas, dividido seis mil que es esta diferencia entre las doce mil mínimas y las dieciocho mil.

Eso hace que, si el municipio, por ejemplo, dispone quince mil toneladas lo que se le pague demás al proveedor por sobre el valor que cotiza sea un 15 % en vez de ser el 30 % si son esas doce mil toneladas mínimas, entonces, lo que busca esa fórmula exactamente es evitar esa especulación y que no sobre cargue el precio porque además este pliego además del equipamiento que preveía el anterior está incorporando la inversión que tiene que ver con el tratamiento y la planta de biogás, entonces para evitar esa especulación, justamente la fórmula se establece en este sentido, porque todos estamos apuntando a que el municipio disminuya la cantidad de toneladas que envía al relleno y para evitar esa especulación y que eso termine siendo un sobre costo a la hora de cotizar, bueno, justamente la fórmula viene a evitar eso. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala Irizar. Tiene la palabra el señor concejal Romero.





Sr. Romero.— Gracias, señora presidenta; anticipar que nuestro bloque *Justicia Social* vamos a estar acompañando tanto éste que es el pliego, como el siguiente que es un decreto que se introduce como modificación y que ya lo mencionaba la concejala Irizar.

No quiero profundizar sobre las modificaciones, sí destacar todo el proceso que se dio en términos legislativos y en términos de búsqueda de consensos, más allá de que podamos tener algunas disidencias que la explicitaron muy bien y quedaron bien marcadas las posiciones del concejal Ferrero y la concejala Irizar, nosotros obviamente más cercanos al posicionamiento del concejal Ferrero, en cuanto a las disidencias, se dio un proceso muy interesante en el cual creo que tenemos una normativa superadora, tanto en algunas cuestiones de diferencias en cuanto a lo que proyectábamos desde el oficialismo y desde la oposición en disposición final, como algunas diferencias como lo que decía de las cubiertas cerradas para evitar voladuras, que en realidad es cerrar vetas de la normativa para garantizar cuestiones que estaban previstas pero que dejaban algún gris para, justamente, el adjudicatario del pliego.

Quiero destacar eso, y destacar por otro lado otra cuestión. Y en esto sí voy a entrar con una comparativa: es el momento en el cual se trae este pliego. Realmente el pliego de disposición final, que es la última etapa de la gestión integral de residuos, se trae con una anticipación de casi cinco meses, cuatro meses, desde la finalización que tiene prevista de la concesión anterior. Entonces, nos permitió llegar a este proceso. Nos permitió poder discutir; nos permitió poder traer, en tiempo récord también, a las organizaciones; discutir todo, y receptar las modificaciones o no, pero poder receptar una parte importante de estas modificaciones.

Ahora, hay una parte de las propuestas que trae Taller Ecologista y que traen los recuperadores, que no se receptaron, y no se receptaron bien. No se receptaron con el argumento de que es algo para poder tratar en las modificaciones de la ordenanza de «Basura cero», o para poder tratar, sobre todo, en el pliego de recolección de residuos; es decir, en el pliego que ata la gestión integral a las etapas anteriores a la disposición final.

¿Y por qué hago esta introducción? Porque nosotros, así como estoy valorando positivamente todo el proceso por lo mismo, por este pliego, instamos al Ejecutivo a que pueda hacer lo mismo con el mayor problema que tiene la gestión integral de residuos, que son las etapas anteriores.

Nosotros tenemos el problema en el cual tenemos una ciudad que recicla, que recupera, realmente muy poco. Y que la baja en la disposición final no se explica por mejores estrategias o mejor planificación en la recuperación de residuos, sino pura y exclusivamente por la baja del consumo y la menor producción de residuos en general.

Entonces, quiero instar al Ejecutivo de que pueda dejar de tener estas contrataciones directas, ya sea por medio de prórrogas, ya sea por interpretación o forzar la interpretación normativa de las prórrogas, y poder traer el pliego al problema central que tiene la gestión integral de residuos, que es la parte de la recuperación. Que es la gran parte que vienen reclamando los recuperadores urbanos, que vienen reclamando todos los actores que están dentro del sistema, y que también vienen reclamando los vecinos, porque es lo que se ve en cada una de las calles, con una situación que es realmente caótica. Y aunque difiramos en cuáles son las causas de esa problemática, claramente hay más basura en la calle, hay microbasurales que están abundando en la ciudad de Rosario. Y todos esos problemas van a ser abordados no con el pliego de disposición final, que es la última etapa de aquello que no se recupera y va al relleno sanitario, sino con el pliego de las etapas anteriores, que no tenemos en nuestras manos para poder discutirlo.

No tenemos ni siquiera la posibilidad de discutir las prórrogas, porque justamente con una interpretación normativa en la que nosotros claramente no coincidimos, el oficialismo decidió otorgar por contratación directa un nuevo contrato en ese sentido, y estamos a la espera de un nuevo pliego para poder mejorar la gestión integral de residuos desde el inicio, desde la separación en origen, para la recuperación y para que llegue cada vez menos a disposición final.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejal Romero. Si nadie más hace uso de la palabra, corresponde votar el expediente.



- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

54.— Solicitud continuidad Decreto 51.224/17, recolección de residuos reciclables

Sr. Presidente (Schmuck).— Se tratará el asunto n.º 49, expediente 273.626-M-2024.

- —El señor secretario general parlamentario lee la carátula del expediente.
- —Intercálese el despacho pertinente.
- —Se practica la votación a mano alzada.
- —En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

55.— Diploma de honor, Lic. en Enfermería Arturo Quispe

Sra. Presidenta (Schmuck).— Hemos culminado con el tratamiento del Orden del día.

Pasaremos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.663-P-2024, asunto n.° 1.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

56.— Institución distinguida, Jardín de infantes «Mis bichitos»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.676-P-2024, asunto n.º 2.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

57.— Interés municipal, desfile por el 7° Aniversario de la Asociación Civil Centro Comercial Paseo del Siglo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.592-P-2024, asunto n.° 3.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.



Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

58.— Solicitud estudio para instalación luminaria LED antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.536-M-2024, asunto n.° 4.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

59.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.680-P-2024, asunto n.° 5.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

60.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.674-P-2024, asunto n.° 6.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.



61.— Interés municipal, programa de televisión «Jacke mate»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.685-P-2024, asunto n.° 7.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

62.— Interés municipal, campaña sobre concientización del uso responsable del agua

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.670-P-2024, asunto n.° 8.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

63.— Solicitud realización tareas de reparación de canchas de fútbol-tenis

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.449-P-2024, asunto n.° 9.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

64.— Interés municipal, 80° Aniversario del Club Social y Deportivo Voluntad

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.563-P-2024, asunto n.° 10.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la concejala Irigoitia.
- Sra. Irigoitia.—Gracias, señora presidenta. Solicito incorporar mi firma.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Gracias, concejala.

Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.



- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

65.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.691-P-2024, asunto n.° 11.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

66.— Solicitud instalación iluminación *LED* antivandálica

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 270.634-P-2024, asunto n.° 12.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

67.— Solicitud incorporación en plan de pavimentación a nivel definitivo

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 270.597-P-2024, asunto n.° 13.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

68.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.461-P-2024, asunto n.° 14.



- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

69.— Solicitud gestión ante la EPE, reparación de veredas

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.698-P-2024, asunto n.° 15.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

70.— Solicitud gestión ante el PEN, informe sobre resolución del 22-08-2024, tren Rosario-Cañada de Gómez

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.703-P-2024, asunto n.° 16.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

71.— Manifestación de preocupación ante paralización del tren Rosario-Cañada de Gómez Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.701-P-2024, asunto n.° 17.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

72.— Interés municipal, «Vigésimas Jornadas de Exposición Pública de Proyectos de Inversiones y Planes de Negocios»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.709-P-2024, asunto n.º 18.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

73.— Deportista y locutor distinguido, Alberto Lotuf

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.692-P-2024, asunto n.º 19.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

74.— Interés municipal, Festival «Majar Ze Ajshav — Mañana es ahora»

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.640-P-2024, asunto n.° 20.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

75.— Solicitud cumplimiento Decreto 51.399

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.713-P-2024, asunto n.° 21.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

Si nadie hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

76.— Expresión de enérgico repudio ante los hechos efectuados contra la sede de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 273.721-P-2024, asunto n.° 22.

- —Ingresa y se intercala el proyecto pertinente.
- —La votación resulta afirmativa.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad. Tiene la palabra la concejala Prence.
- Sra. Prence.— Gracias, señora presidenta. Para incorporar las firmas del bloque.
- Sra. Presidenta (Schmuck).— Se incorporan las firmas de los concejales Prence y Volpe.

Si nadie más hace uso de la palabra, se votará el despacho elaborado.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —Se vota y se aprueba el despacho elaborado por el Cuerpo en comisión, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Aprobado por unanimidad.

Texto de la sanción del C.M.

77.— Convocatoria a sesiones de prórroga, 12 y 19 de diciembre de 2024

Sra. Presidenta (Schmuck).— Corresponde poner en consideración la resolución que convoca a sesiones de prórroga *(lee)*: «Expediente 273.730-R-2024, Resolución Concejo Municipal, convoca a sesiones de prórroga para el 12 y el 19 de diciembre de 2024».

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

78.— Asuntos entrados, continuación

Sra. Presidenta (Schmuck).— Tiene la palabra la concejala Schibelbein.

Sra. Schibelbein.— Gracias, señora presidenta. Solicito ingresar a asuntos entrados el expediente 273.782.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Se vota el ingreso solicitado por la concejala Schibelbein.

- —Se practica la votación a mano alzada.
- —La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (Schmuck).— Unanimidad.

79.— Cierre de la sesión

Sra. Presidenta (Schmuck).— Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión ordinaria.

—Son las 00:28 del viernes 6 de diciembre de 2024.

Fabiana Dellacasa Dirección General de Taquigrafía Coordinadora